

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA
-CONANI-



Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia



Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

Apartado postal 2081
Avenida Máximo Gómez esquina República de Paraguay No. 154, Ensanche La Fe,
Tel.: 809-567-2233.
Santo Domingo, República Dominicana.

Santo Domingo, noviembre de 2007



LINEAMIENTOS
DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN SITUACIÓN DE CALLE EN
REPÚBLICA DOMINICANA
2007-2012



La Presidenta Ejecutiva del **CONANI**, Licda. Kirsys Fernández de Valenzuela, junto a Doña Renee Klang de Guzmán en la inauguración del Centro Infantil de Atención Integral, Santiago, 2005



La Presidenta Ejecutiva del **CONANI**, Licda. Kirsys Fernández de Valenzuela, junto a la Primera Dama de la República, Doctora Margarita Cedeño de Fernández, en la inauguración de la Sala **CONANI**, en el Hospital Robert Reid Cabral, Santo Domingo, D. N. 2005

Instituciones

participantes en el proceso de formulación

Aldeas Infantiles S.O.S - Acción Callejera - Ayuntamiento del Distrito Nacional - Catholic Relief Services/RD - Coalición de ONGs de Infancia - Consejo Nacional de Drogas - Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia - Despacho de la Primera Dama - Dir. Gral. de las FF. AA. de Albergue y Residencias para la Re-educación Ciudadana de NNA/FUNDAPROFARCIN - Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Suprema Corte de Justicia - Fiscalía del Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - Gabinete Social - Hogar Renacer - Niños del Camino - Organización Internacional del Trabajo/IPEC - Plan de Asistencia Social de la Presidencia - Policía Nacional - Policía Turística - Procuraduría General de la República - Proyecto Caminante de Boca Chica - Quédate con Nosotros/Muchachos y Muchachas con Don Bosco - Servicio Jesuita a Refugiados - Secretaría de Estado de Educación - Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social - Secretaría de Estado de Trabajo - Secretaría de Estado de la Mujer - Visión Mundial - Yo También/ Pastoral Juvenil







Acompañamiento técnico y revisión final documento

Equipo interinstitucional de coordinación

Eric Gómez CRS/ RD
Bienvenido Silfa Cabrera/ Gabinete Social
Paulo Sassarao, Nelson Medina/ UNICEF
Dabeida Agramante, Elías Dinzey /OIT
Luisa Balbuena/ Consultora- CONARE
Julio César Urbáez/ M^a Dominga Comas,
Sergio Abreu y Denisse Pichardo/ Coalición
de ONGs- Consorcio NINA
Alberto Padilla y Noemí Suárez/ CONANI

Equipo de revisión y validación del CONANI

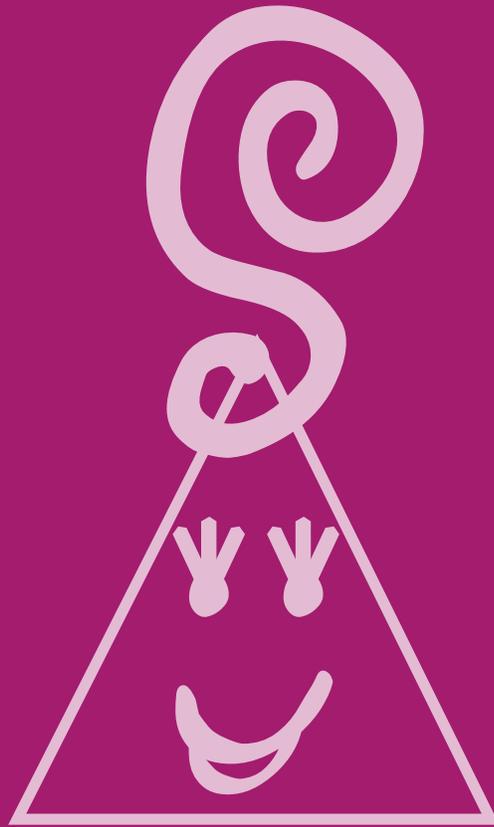
Tilza Ares- Daysi García - Heidi Vílchez-
Ángel Luis Álvarez- Aly Peña- Paola
Alcántara- Wolfgang Hartmann- José
Manuel Cuevas Fanjul- Olga Tejada-
Anayma Rincón- Roberto Cedano- Yolanda
Enis- Josefina Luna- Julio Rodríguez-
Roselys Polanco- Virginia Sanz- Laura
Núñez- Penélope Melo - Milagros Meléndez

Consultor de edición Miguel Ángel Moreno

Coordinador técnico y editor a cargo
Alberto Padilla
Políticas y Normas del CONANI

Revisión y supervisión general
Kirsys Fernández de Valenzuela
Presidenta Ejecutiva del CONANI

Los dibujos en esta obra fueron realizados por niños, niñas y adolescentes de diversas instituciones del sector niñez y reflejan visiones respecto a la problemática a través del dibujo



Índice

	pág.
Resolución del CONANI	4
Presentación	6
Introducción	7
I Contexto y características	8
1. Antecedentes: Estudios relevantes	9
2. Respuestas institucionales especializadas	22
3. Dimensiones de la problemática	26
3.1. Definición: Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle	27
3.2. Niños, niñas y adolescentes en situación de calle y pobreza	30
3.3. Políticas y legislación vinculante	31
II. Lineamientos de Política de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle	37
1. Propósitos	38
2. Principios rectores	38
3. Rol del CONANI	41
4. Estrategias	44
4.1. Articulación social e interinstitucional	44
4.2. Permanencia en el sistema educativo	46
4.3. Acompañamiento socio-familiar	47
III. Alianzas estratégicas para implementar los Lineamientos ..	49
1. Participar y reimpulsar procesos vigentes	50
2. Recomendaciones operativas: ruta crítica	52
IV. Bibliografía	56
Anexos: Resultados del análisis del problema	
(árbol de problema)	62
Directorio de Instituciones	63





Resolución

APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN
DE CALLE EN REPÚBLICA DOMINICANA



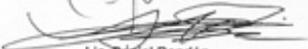
La Presidenta Ejecutiva del CONANI, Licda. Kirsys Fernández de Valenzuela, junto a la Senadora de La Romana, Doctora Amarilis Santana, el Director Ejecutivo del Fonper, Lic. Fernando Rosa, en la inauguración del Centro Infantil de Atención Integral, La Romana, 2006.

Presentamos los Lineamientos de Políticas Públicas a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes en Situaciones de Calle, y luego de su aprobación a unanimidad de votos por el Directorio Nacional del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (**CONANI**), se procedió a emitir la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NO. 05/2007

En virtud del numeral 1 (literal a) del artículo 420 de la Ley 136-03 que establece: "aprobar las políticas, los planes y programas relacionados con la niñez y adolescencia a ser diseñados y ejecutados por los órganos del Consejo", este Directorio Nacional de **CONANI**, aprueba los Lineamientos de Política Pública dirigida a los Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de que el Sistema Nacional de protección con el liderazgo del **CONANI** cuente con un instrumento de orientación de acciones que constituyan respuestas organizadas para el rescate y protección de los niños, niñas y adolescentes que deambulan por nuestras calles, alejados de sus familias y fuera de la escuela.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

 Lic. Kirsya Fernández de Valenzuela Secretaría de Estado Presidenta Ejecutiva del CONANI Presidenta del Directorio	 Rvdo. Juan Linares Vicepresidente y Representante de la Coalición de ONG S por la Infancia
 Dra. Marisol Tobal Representante de la Procuraduría General de la República	Lic. Tamara Sosa Representante de la Liga Municipal Dom.
Lic. Sergio Albrey Representante de la coalición ONG	 Dra. Alexandra De León Representante de la Secretaría de Salud Pública
 Lic. Daniel Rondón Representante Secretaría de Estado de Trabajo	 Sr. José De Los Santos Representante del Sector Sindical
 Lic. Rafael Mises Representante del CONEP	 Lic. Librada Vidal Representante Secretaría de Estado de Educación
 Sr. Rafael Rondón Representante De la Iglesia Católica	 Lic. Cristina Pérez de Amoros Representante de la Secretaría de la Mujer
 Lic. Fidel Koranzo Representación de las Iglesias Evangélicas	





Presentación

En cumplimiento de nuestra misión institucional de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su desarrollo integral en la República Dominicana, a través de la formulación, coordinación y seguimiento de las Políticas Públicas, presentamos al país, y muy especialmente a las instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, que por mandato legal o misión desarrollan acciones a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia, los presentes Lineamientos de Política de Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle en República Dominicana.

En la medida en que nuestro país mantenga su crecimiento económico, aumentando la inversión social, se mejorarán nuestros índices de desarrollo.

Mejorar el empleo y el acceso de las familias a servicios sociales de calidad, puede contribuir a prevenir y reducir la existencia de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Mediante la protección especial, favorecemos así la inclusión de este grupo vulnerable, así como de sus familias.

Estos Lineamientos de Políticas constituyen una respuesta para este abordaje integral, enfatizando la complementariedad de los planes, programas, proyectos e iniciativas vigentes, que restituyen sus derechos fundamentales a este segmento de la población. Partiendo de las experiencias institucionales existentes, hemos contado con la participación de los principales actores a cargo de acciones de alta incidencia en soluciones a corto, medio y largo plazo.

En nombre del Directorio Nacional, agradezco el respaldo de estas instituciones, por su acompañamiento a la formulación y validación técnica, de junio a noviembre del presente año, y su compromiso de continuar esta alianza, para desarrollar estos Lineamientos, y para lograr los resultados esperados en el año 2012.

Kirsys Fernández de Valenzuela

Secretaria de Estado, Presidenta Ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, CONANI

Introducción

Los niños, niñas y adolescentes (**NNA**) en situación de calle, son el segmento poblacional de 5 a 17 años de edad que utilizan la calle y su entorno como su espacio principal de interacción social y sobrevivencia, fuera de sus familias y/o de su comunidad. Participan, por ello, de actividades desfavorables para su desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional, convirtiéndose en uno de los grupos más vulnerables y demandantes de protección especial.

El presente documento organizado en tres capítulos, aborda el contexto y características de la problemática, las estrategias a desarrollar (que constituyen los Lineamientos en sí), y las alianzas y sinergias necesarias que viabilizan dichas estrategias.

El contexto analizado describe los hallazgos y recomendaciones de los principales estudios realizados, así como de las diversas intervenciones institucionales. El retrato delineado de la niñez y adolescencia en situación de calle explora la multidimensionalidad de este ámbito, lo que origina un contexto favorable, en el marco del Sistema Nacional de Protección, dado que la situación de calle es colindante y/o inclusiva, de otros abordajes de gran trayectoria, como el relativo a **NNA** trabajadores/as.

Por ello, los presentes Lineamientos, consensuados con más de 50 instituciones, identifican los espacios ya existentes como las herramientas más idóneas para implementar los productos estratégicos contenidos en esta propuesta. Como ruta crítica, se traza un conjunto de pautas para que el Directorio Nacional del **CONANI** mantenga información de la implementación de estos lineamientos, con un horizonte de cinco años, como muestra del compromiso de las instituciones involucradas, y responsabilidad operativa de la Oficina Nacional del **CONANI**, en particular de su Gerencia General, según norma el artículo 434 de la Ley 136-03.

Reiteramos nuestro aprecio y felicitación a las instituciones participantes en consensuar este instrumento de gestión a favor de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, en particular, de aquellos/as en situación de calle.

Licda. Tilza Ares

Gerente General de la Oficina Nacional del
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, CONANI

Contexto y características



Niño limpiabotas, ciudad de Santiago, 2007

1. Antecedentes: Estudios relevantes



En la República Dominicana, la problemática de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle adquirió notoriedad, a nivel de opinión pública, desde principios de la década de los '80. Sin embargo, aunque muy pocos estudios documentaban la presencia de trabajo infantil en las calles, investigaciones sobre la pobreza en los barrios de Santo Domingo, ya daban cuenta del fenómeno como una de las consecuencias de la marginalidad urbana: niños, niñas y adolescentes deambulando en las calles, ejerciendo actividades como la venta de productos comestibles, ofreciendo diversos servicios, o practicando la mendicidad.

Según los datos de diversos estudios que analizan esta problemática, en términos generales, los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle provienen de familias y comunidades donde prevalecen condiciones de pobreza. También se pone de manifiesto el hecho de que han faltado iniciativas, tanto desde la comunidad como desde la escuela, para evitar que salgan de sus hogares y se expongan a los riesgos y esquema de socialización de la calle.

En cada uno de estos estudios, aludir a pobreza, marginación y familias disfuncionales y/o desintegradas, es común.

Así pues, en el marco de los últimos veinte años, es evidente la riqueza y diversidad de estudios en República Dominicana que tienen como protagonista a la niñez en situación de riesgo, que confluye en la calle como matriz común de socialización.

Por otra parte, las investigaciones revisadas ponen de manifiesto la propia evolución de la visión social y profesional acerca de la niñez y adolescencia, al haberse producido durante la transición (no concluida), de la "Doctrina de la situación irregular", a la "Doctrina de Protección integral", a partir de la promulgación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en 1989.

Dicho marco de investigaciones fundamenta la urgencia de acciones de gran envergadura, articuladas bajo una política pública referida a dicho sector excluido de su plena ciudadanía.

Los estudios más significativos que aluden de diversas maneras a la niñez y adolescencia en situación de calle, son los siguientes:



Cuadro 1 : CATEGORIZACIÓN DE ESTUDIOS RELEVANTES SOBRE NNA EN SITUACIÓN DE CALLE

A) Vinculados a una conceptualización global de la niñez en riesgo social

- Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles en la República Dominicana (Duarte, Gómez y Ariza, 1991. **IEPD-UNICEF/ PROFAMILIA**)
- Perfil Socio-psicológico de los y las niños, niñas y adolescentes de la calle (Abreu y cols., 2002. Niños del Camino)
- Perfiles sociales de los niños, adolescentes y jóvenes que viven fuera del hogar en Santo Domingo, Santiago y Barahona (Wolseth, 2006. Niños del Camino)
- Perfil de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. (Rodríguez, 2007. Consorcio Nina-CRS)

B) Vinculados a situaciones específicas de riesgo

- La Neo-prostitución Infantil en República Dominicana (Silvestre, Rijo y Bogaert, 1999, 2ª. ed. **UNICEF/ ONAPLAN**)
- Explotación sexual comercial de personas menores de edad en República Dominicana (Cáceres, F.I., Cairo, L., De Moya, E.A., 2002. **OIT/IPEC - IEPD/PROFAMILIA**)
- Trabajo urbano peligroso de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana: Diagnóstico y Análisis. (Cela, J., Pedrazuela, I., y cols., 2003. **OIT/IPEC**)
- Estudio de Patrones de Consumo de Drogas con Niños de la Calle. (2003. **CND**)
- Comportamiento, aptitudes, actitudes y prácticas de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en relación al **VIH/SIDA** y drogas. (Guerrero, 2005. Niños del Camino)

FUENTE: Elaboración del consultor de edición

A) Estudios relevantes sobre NNA en situación de calle, vinculados a una conceptualización global de la niñez en riesgo social

Menores en circunstancias especialmente difíciles en la República Dominicana (Duarte, Gómez y Ariza, 1991. **IEPD-UNICEF/ PROFAMILIA**). Constituye un estudio pionero, a partir de un trabajo de campo de 1989, en la transición de la visión pre-convención de los **MCED** (Menores en Circunstancias...), analizando la niñez y adolescencia sujeta a estas situaciones:

- Niños, niñas y adolescentes “de la calle”, sin vínculo con su familia de origen.
- Niños, niñas y adolescentes “en la calle”, que desarrollan actividades laborales en apoyo a la sobrevivencia familiar
- Niños, niñas y adolescentes institucionalizados en albergues, hogares-escuela, o institutos de “re-educación”, según inventario del **CONANI** de 1980.



Vista de niños en riesgo personal y social en el vertedero de Rafey, Santiago, 2007.

En este contexto analítico, el estudio tomó en consideración la estimación ofrecida por el **CONANI** de 45,386 niños/as “deambulando” por las calles del país, a partir de la encuesta de hogares que la institución realizara en 1986.

Como parte de un riguroso marco teórico-metodológico, las investigadoras sostuvieron la hipótesis de que “... en la República Dominicana, como en otros países de la región, la situación de los **MCED** no puede ser interpretada al margen de los determinantes económico- sociales, que definen el perfil de la pobreza” (p.9), presumiendo, así mismo, que “...en un contexto de crisis generalizada y de

desatención del Estado, la agudización y la extensión de la pobreza empujará a los miembros de las familias de los **MCED** a participar masivamente en la actividad económica” (p.49).

De forma innovadora para el momento, el estudio se apoyó totalmente en la perspectiva de los 578 niños, niñas y adolescentes entrevistados/as, de edades entre 7-17 años, lo que permitió combinar informaciones cuantitativas sobre su contexto estructural, con motivaciones valorativas acerca del mismo. La muestra y el análisis se desagregó por sexo (predominando varones en un 80%), y en edades mayores-menores de 12 años. Al entender que los **NNA** en situación de calle constituyen una población flotante, difícil de ubicar en un espacio fijo, este estudio asumió un muestreo por cuotas. El estudio estructuró sus hallazgos y resultados en los siguientes bloques:

a. Socio-demografía de los/as **MCED** y familias:

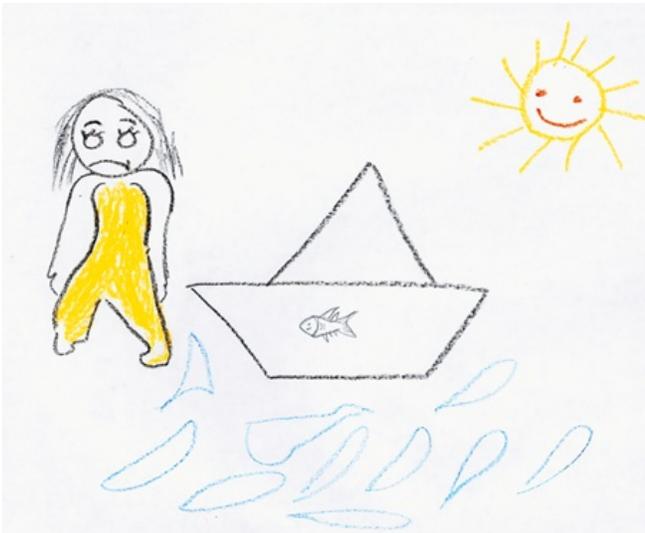
- El análisis comparativo de la actividad económica de los miembros de los hogares de los **MCED** y de las características del hábitat en general, mostró condiciones de vida altamente erosionadas.
- Los niños/as trabajadores/as en la calle acumularon los mayores índices de precariedad familiar y participación laboral.
- La procedencia de niños/as de la calle, de hogares no siempre con mayor precariedad económica, apuntó a considerar otros factores de la dinámica familiar.
- La procedencia de **NNA** en situación de calle del medio rural, reveló determinantes de la ruptura del medio familiar no generados sólo en contextos urbanos.
- A pesar de un fracaso escolar sobre el 50% en los **MCED**, mostraron alto interés hacia la escuela.

b. Características del núcleo familiar y socialización.

- Hogares prolijos con ruptura matrimonial como tónica.
- Un alto porcentaje de los **MCED** no convivía con sus progenitores, dentro de su misma ciudad.
- La desvinculación familiar se detectó incrementada a mayor edad, y en el caso de varones.
- Más de la mitad de los **MCED** expresó haber sido víctima de maltrato.
- Sólo una tercera parte de los **MCED** podía jugar en el mismo lugar donde vivía.
- Los **NNA** de la calle reflejaron menor autoestima que los **NNA** trabajadores/as en la calle.
- 7 de cada 10 **MCED** expresó su preferencia a vivir en familia, mejor que en la calle o en instituciones.
- Más de la mitad de los **MCED** expresó haber sido víctima de maltrato.

c. Características de la sobrevivencia y riesgos en la calle

- La iniciación en la calle se realizó en torno a los 9 años, con más incidencia en los **NNA** trabajadores/as.
- El tiempo de permanencia deambulando se determinó más asociado a la niñez de la calle que trabajadora.
- Deambular en compañía de otros **NNA** en situación de calle era la tendencia predominante de los **MCED**.
- La iniciación a edad adolescente en el caso de los **NNA** de la calle respondía más a conflicto en el hogar que a búsqueda de sustento familiar.
- La calle se reveló como un contexto de socialización conflictivo, peligroso y discriminatorio por razones de edad, especialmente frente a la policía.
- Un 80% de los **MCED** identificó estrategias laborales de subsistencia, frente a un 20% que planteó sólo actividades en conflicto con la ley, o socialmente rechazadas, como mendicidad o trabajo sexual.
- La mayor parte del producto de la actividad laboral de los **MCED** se revertía a sus familias.



Este estudio incluye una detallada bibliografía de las principales publicaciones sobre niñez, pobreza y familia que se editaron en nuestro país en torno a los años 80, permitiendo de esta forma conocer mejor el alcance de las prácticas profesionales con la niñez de aquel período.

Perfil socio-psicológico de los y las niños, niñas y adolescentes de la calle (Abreu y cols., 2002. Niños del Camino) retoma una década después del estudio previamente descrito, la perspectiva de abordaje integral de la realidad de los **NNA** en situación de calle, para una muestra más reducida (57 sujetos), predominantemente de sexo masculino. Nuevamente en el contexto de Santo Domingo, este estudio nos sitúa en el escenario actual de instituciones y espacios vinculados a la problemática, entrevistándose adicionalmente a 7 familias y a 3 instituciones.

Este estudio se centra predominantemente en la población de **NNA** de la calle, desligada de la realidad típica de la niñez y adolescencia trabajadora, sin vínculo familiar, y con actividades predominantes en conflicto con la ley, o socialmente rechazadas. Sin embargo, se pone de manifiesto una iniciación temprana en la actividad laboral (61%), con aporte directo al hogar (40%), previo a la ruptura con el mismo.

La razón de la limitada muestra de personas de sexo femenino el estudio la justifica en relación a que las niñas y adolescentes en la calle se encuentran no visibles bajo la explotación sexual comercial, en espacios que no constituían objeto de investigación.

La edad de la población encuestada oscila entre 8 y 18 años, caracterizados como pre-adolescentes (8-11), adolescentes (12-14) y jóvenes (15-18). Tratándose de una muestra probabilística, predomina la población de 14-15 años, que el estudio exploró en sus ubicaciones habituales en la calle.

Este estudio mantiene la tendencia del estudio de 1991, en cuanto a una procedencia mayoritaria de los **NNA** de los barrios de Santo Domingo, frente a casi una tercera parte originaria de zonas del interior del país.

Con diferencias en los porcentajes, dada la población foco del estudio, otras características analizadas en 1991 se reiteran: Alto fracaso escolar (más de un 66% sólo había superado 3º de nivel básico),

predominio de familias numerosas y de jefatura única, el maltrato como eje de la salida de los hogares de procedencia, y la reiteración de diversas formas de violencia en la calle, especialmente ejercida por miembros de organismos de seguridad del Estado. También predomina el agrupamiento entre iguales como forma de organización básica (54%).

Esta investigación, por otra parte, indaga la situación de salud y actividad sexual de los **NNA** encuestados/as, en relación a las **ETS** y al consumo de sustancias sicotrópicas. También se exploran los valores y actividades lúdicas.

La investigación aborda la realidad institucional desde la perspectiva del uso que esta población de la calle busca en los servicios de apoyo a su alcance. Más de un 77% ha intentado acogerse a una institución de ayuda, unido a un 75% que expresa haber intentado retornar al hogar de partida. En ambos casos, familia e instituciones fracasan en su mayor parte, en el intento de retener a estos **NNA**.

Como en el estudio de 1991, las metas y expectativas de esta población se centran en la superación personal a través del estudio, la familia y el trabajo.

En relación a este aspecto, el estudio concluye valorando la dificultad de las instituciones involucradas para superar prácticas asistencialistas, y convertir a los **NNA** de la calle en sujetos de su propio desarrollo, si no existe un espacio social digno y estable que los acoja en el presente y en un futuro inmediato.

Perfiles sociales de los niños, adolescentes y jóvenes que viven fuera del hogar en Santo Domingo, Santiago y Barahona (Wolseth, 2006. Niños del Camino), constituye un reciente estudio cualitativo, cuyo objetivo principal persigue enriquecer el conocimiento de la niñez y adolescencia en situación de calle, involucrando la percepción de los propios sujetos, a fin de:

1. Resaltar los factores que impulsan a niños hacia la calle
2. Proporcionar un mejor entendimiento de la cultura callejera
3. Destacar las fuerzas que impiden que niños salgan de la calle.

Como expresa el propio estudio (o.c., p. 3); “dada la escasez de información relacionada al contexto callejero dominicano, los objetivos dos y tres fueron muy significativos y el mayor

énfasis en el proceso fue puesto en indagarlos. Existe una mayor limitación del conocimiento con respecto al objetivo número uno, porque no hubo comunicación con las familias de los entrevistados para verificar el relato dado por ellos”.

La muestra de este estudio la constituyeron treinta entrevistas semiestructuradas con **NNA** en situación de calle, o acogidos en alguna institución de apoyo. Los treinta entrevistados fueron chicos entre 11 y 21 años de edad. El promedio de edad de participante es 15.5 años. Igual que en otros estudios de este tipo, donde las muestras son flotantes, y forman parte de un medio abierto, como la calle, los participantes en el estudio se seleccionaron por referencia del entrevistador, miembros del equipo local, y/o recomendaciones de otros participantes (tipo bola de nieve). No fue, por ello, una muestra aleatoria.

Dada la riqueza discursiva del estudio, destaca la extensión y detalle de las expresiones directas de los sujetos entrevistados, recogidas en 67 viñetas.

El trabajo de campo fue ejecutado por Niños del Camino, Casa Abierta, Hogar Crea, Hogar Mamá Margarita, Sur Joven y Acción Callejera. El estudio reconoce que la falta de práctica con chicas, por parte de las instituciones que apoyan a la niñez y adolescencia en situación de calle, justifica que en esta investigación la muestra no integrara sujetos de sexo femenino. Por otra parte, su actividad en la calle, más ligada a ESC, se relaciona también con su invisibilidad, ya que una parte significativa de esta ocupación se realiza en establecimientos cerrados.



La discusión de resultados se dirigió hacia temas como situaciones familiares de **NNA**, factores que impulsaron una salida hacia la calle y posible regreso al hogar, consumo y uso de sustancias y su significación subcultural, relaciones con la policía, enfocada en un ciclo de abuso, relaciones entre pares y estructura de poder, carreras callejeras y posibles futuros para **NNA** en situación de calle.

Esta investigación coincide con todas las anteriormente citadas en que la salida del hogar es causada por un acontecimiento que distorsiona la estabilidad en el mismo (desaparición o muerte de un tutor, introducción de otra figura de autoridad en el hogar, o cambio socio-económico).

Adicionalmente, los resultados plantean que, de forma simultánea a la situación de crisis aguda en el hogar, el contexto de la calle se ofrece como alternativa viable, y se explora en etapas paulatinas. O sea, que no serían exclusivamente factores del hogar, sino oportunidades que se van conociendo y valorando en el medio de la calle, relacionadas con estatus y auto-imagen y autonomía. Por ello, el estudio recomienda (o.c., p.41), que las “organizaciones que trabajan en prevención deben tomar en cuenta que no solamente son los factores en la casa los que influyen en una salida, sino también las alternativas que la calle ofrece. Por ejemplo, proporcionar una red de apoyo para niños y jóvenes trabajadores e intervenciones en las casas podría contrabalancear que un niño duerma en la calle”.

Otras recomendaciones se refieren a los siguientes aspectos:

- A largo plazo, los programas de atención tienen que pensar en cómo reestructurar los vínculos con la red callejera para introducir factores protectores. En el caso de que un niño vaya a un centro de acogida, las intervenciones más efectivas serían las que imiten (por lo menos al inicio) algunos de los aspectos atractivos de la calle, v.g., el compañerismo y la libertad.
- Es necesaria información más específica sobre el compartir drogas, y su intercambio por favores, para favorecer programas adecuados con poblaciones en situación de calle. Los tratamientos de drogodependencia en programas ambulatorios, para su éxito, han de tomar en cuenta la presión del grupo, las normas de convivencia callejera y la normalidad del uso de sustancias dentro de la misma.

- Ya que el abuso policial es también una estrategia de mantener su poder en el ambiente, y aprovechar la marginalidad de los **NA** en situación de calle, las organizaciones de apoyo deben manejar una relación oficial con las entidades policiales y militares, incluyendo denuncias contra abusos, sin poner los muchachos en peligro.
- Las posibilidades de salir de una situación de calle, señaladas por los chicos entrevistados, no incluyen regresar a su familia como opción, ya que las condiciones que propician una salida hacia la calle no cambian fácilmente. Para que el vivir con la familia sea una opción factible, se necesita fortalecer el trabajo con las familias, mediante estrategias adecuadas.
- Los programas de apoyo a **NNA** en situación de calle precisan el tomar en cuenta la realidad subcultural del contexto “calle”, utilizando la propia jerga y discurso de estos **NNA**. Como reconocen todos los sistemas culturales, la cultura callejera es compleja y sostiene los participantes al nivel de pertenencia.

Perfil de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. (Rodríguez, 2007. Consorcio **NINA-CRS**), concebido como línea de base del esfuerzo conjunto de las cinco instituciones que conforman el Consorcio **NINA**; incluye en sus pp. 30-36 una síntesis de seis de las investigaciones que se detallan en el presente documento.

Asimismo, pone de manifiesto el énfasis de articulación y sistematización de buenas prácticas que ha impulsado el Consorcio **NINA**. La muestra de este Perfil la constituyen 54 **NNA** usuarios/as y/o participantes de los programas de las 5 instituciones que integran el Consorcio. Por ello, esta investigación ofrece no sólo una visión actualizada de la niñez y adolescencia en situación de calle, sino, a la vez, una panorámica de parte de conglomerado interinstitucional que está dando respuesta a aquélla durante la última década.

Por último, el Perfil refleja la perspectiva de Derecho (superando la obsoleta “Doctrina de la situación irregular”), que también protege e incluye a los **NNA** en situación de calle. Como pone de manifiesto el estudio, las familias, escuelas y comunidades de origen de estos **NNA** no han desarrollado la capacidad de cumplir su rol de cuidado y protección, garantes de los derechos básicos.

Tratándose del estudio más reciente, previo a la promulgación de esta política pública, llama la atención que este Perfil arroje informaciones de gran similitud a las comentadas para los estudios precedentes, en cuanto a características de edades, sexo, lugar de procedencia, educación, salud, consumo de droga, relaciones familiares, actividades productivas y recreativas, relación con instituciones (Justicia, Policía, y de servicios).

Para satisfacer dichas variables, la encuesta-fuente de este Perfil fue adaptada a cuatro tipos de sujetos, que responden a las características de **NNA**:

- Que trabajan en la calle,
- Que viven en la calle,
- Acogidos/as en instituciones,
- Explotados/as sexualmente, o en alto riesgo de **ESC**.

Como muestra de diversos énfasis del momento actual, el estudio indaga la posesión de acta de nacimiento, como evidencia de homologación de derechos, y recoge expresiones directas que permiten valorar la perspectiva de los propios sujetos.

En este sentido, este estudio extiende la tradición inaugurada en otras investigaciones de explorar y reivindicar el mundo afectivo y sentimientos de los **NNA** en situación de calle, así como su desarrollo evolutivo, en el tránsito de la segunda infancia a la pubertad y adolescencia.

Según reitera este estudio, la calle constituye la alternativa de socialización paralela y funcional, a la infuncionalidad de los contextos de socialización primaria ineficientes, como ya se ha expresado. En la calle, de forma semi-permanente, los **NNA** construyen redes de apoyo para la sobrevivencia, que “suplen” sus necesidades de sustento material, afectivas y de identidad.

La variable de edad y de rechazo social inciden en que el abuso, en sus diversas manifestaciones, fuente de su salida a la calle, se reproduzca permanentemente, marcando doblemente las vidas de estos **NNA**.

La provisión de necesidades básicas, protección y afecto, constituye, por ello, el conjunto de aportes con el que los **NNA** encuestados/as argumentan su alta valoración de la atención recibida desde las instituciones del Consorcio.

Por otra parte, como se ha reiterado en los anteriores

estudios, el conjunto de estos **NNA** en situación de calle mantiene un imaginario de “cambio de vida”, como disfrutar de una familia (incluyendo la suya de origen), ser bien considerados/as (buen trato), desarrollar estudios, y alcanzar una posición material estable.

- **Trabajo comunitario**, promoviendo el fortalecimiento y articulación de las estructuras de socialización e integración social en las comunidades. Este trabajo se vincula, a su vez, con acciones asistenciales y preventivas para suplir necesidades inmediatas de los **NNA**, y el fortalecimiento de los vínculos familiares.
- **Escuela**, como espacio inclusivo y de retención de **NNA** en situación de riesgo, a partir de los roles que los mismos sujetos le atribuyen para la superación de la pobreza y la exclusión, y para fortalecer la competencia psico-social (convivencia).
- **Incidencia política**, para exigir al Estado políticas públicas que garanticen el bienestar y protección de estos niños, niñas y adolescentes, así como el apoyo a sus familias.

B) Estudios relevantes sobre NNA en situación de calle vinculados a situaciones de riesgo específicas

La Neo-Prostitución Infantil en República Dominicana (Silvestre, Rijo y Bogaert, 1999, 2ª. ed. **UNICEF/ ONAPLAN**. 1ª edición, 1994) advierte de la situación de riesgo que afrontan los **NNA** en situación de y en la calle, respecto a la explotación sexual y comercial (**ESC**). Aunque se valora la relación entre **ESC** y pobreza, se pretende enlazar con aspectos psico-sociales apuntados en la investigación de 1991.

De acuerdo a la población de 0 a 18 años de edad en situación de extrema pobreza, el estudio estima en más de 929,000 el número de **NNA** en situación de riesgo personal y social en República Dominicana.

El contexto de este estudio, además de Santo Domingo, lo constituyó otro conjunto de poblaciones conocidas por su alta incidencia de **ESC** (Santiago, Boca Chica, Puerto Plata). La población total víctima de **ESC** en el país fue estimada por este estudio en unos 25,455 **NNA**. En relación a las niñas y adolescentes, aunque se trata de las 2/3 partes del conjunto de la población en riesgo, constituye una población más oculta, al realizar su actividad de forma semiclandestina en lugares cerrados que el estudio tipifica.

La muestra de la encuesta base de este estudio la constituyeron 412 **NNA** de edades comprendidas entre los 12 y 17 años, desagregadas en dos grupos, 12-15 y 16-17, con proporción equitativa de género .

Adicionalmente, un grupo de 29 **NNA** (15 chicos y 14 chicas) víctimas de ESC participó de un psico-diagnóstico, contrastado con un grupo control de la misma extracción social, pero sin el impacto de esta situación.

Como en otros estudios, la procedencia de los **NNA** encuestados/as se encuentra equilibrada entre Santo Domingo (entre un 43-55%, según edades) y el interior del país. La edad promedio de iniciación en la actividad de ESC se situó en los doce años, con tendencia a una iniciación aún más temprana. La edad más peligrosa en cuanto a práctica, se situó entre los 16-17 años, en la localidad de Boca Chica, para los chicos (con el mayor por ciento de **NNA** en situación de calle), y en Santo Domingo y Santiago, para las chicas.

El estudio ofrece una detallada descripción de la “neo-prostitución”, cuyos sujetos característicos son **NNA** deambulantes en calles y playas, con una situación de riesgo acentuada frente a la prostitución tradicional, debido a:

- Vínculos familiares débiles o inexistentes, con desconocimiento predominante en las familias de la actividad de **ESC**.
- Capacidad de negociación más limitada frente a clientes más diversos, tanto nacionales como extranjeros/as.
- Mayor exposición a todo tipo y repertorio de relaciones sexuales, con menor conocimiento de las **ETS** y su prevención.
- Horizonte material más limitado, provocando el desempeño de otras actividades productivas en la calle (limpiabotas, ventas), y/o en conflicto con la ley.
- Mayor frecuencia de analfabetismo, problemas de aprendizaje, así como abandono escolar provocado por motivos económicos.
- Percepción fatalista, irrealista, y de escaso control del curso de la propia vida.
- Profundas insatisfacciones vitales originadas en familias desintegradas, fruto del abuso más marcadamente machista, que los/as arrojó a la calle.

- Escenario de práctica sexual más cambiante, irregular y arbitrario, donde los **NNA** desarrollan más intuitivamente roles y desempeños en desventaja con los adultos/as que los/as utilizan.

Todas las extrapolaciones de datos fueron ofrecidas por los autores a fin de ofrecer orientaciones a posibles focalizaciones de programas. Es relevante que los sujetos de “neo-prostitución” se muestren más desinteresados/as en recibir ayuda (más de un 50% en Santo Domingo), o que raramente hayan visitado consultas médicas (“nunca”, para un 50% en Santo Domingo).

Por una parte, se encontró un mayor índice de prostitución tradicional en localidades del interior, con prácticas más estables, y más vinculadas a las familias. La **ESC** tradicional requiere de una mayor incidencia en la mentalidad social que justifica la integración de **NNA** a estas actividades.

Especialmente, para el caso de la neo-prostitución, la pluralidad de causas establecidas recomienda desde el estudio que se aborde con respuestas no tradicionales (institucionalización y adopción), basadas en estos cuatro componentes:

- a) **Desarrollo en los NNA víctimas de ESC de competencia psico-social:** participación, resolución de problemas y responsabilidad.
- b) **Educación y capacitación** vinculadas a la búsqueda de modos de producción estables y autosuficiencia económica.
- c) **Crecimiento individual** evidenciado en aumento de autoestima, aspiraciones realistas, valoración de la propia vida y deseo de superación personal.
- d) **Valores morales** expresivos de las normas culturales sanas, que permitan el logro de una moral convencional.

Explotación sexual comercial de personas menores de edad en República Dominicana (Cáceres, F.I., Cairo, L., De Moya, E.A., 2002. **OIT/IPEC-IEPD/PROFAMILIA**), prosigue la exploración de las dimensiones vinculadas a la **ESC** en nuestro país, a partir de una inmersión fiel en los contextos y percepciones de las víctimas de la misma.

Un amplio cuestionario aplicado durante al año 2001, de forma simultánea, en sendos estudios nacionales en otros seis países de Centro América, fue la plataforma para indagar aspectos acerca de la situación familiar de los **NNA**; con quién viven, aspectos de salud y de **ETS**, nivel educativo, violencia sufrida, condiciones en que se ejerce la actividad sexual y tipos de clientes, secuelas físicas y psicológicas; y, al igual que en otros estudios; relación de los **NNA** con instituciones de apoyo y servicios.

Este cuestionario fue aplicado a un total de 118 **NNA** en Santo Domingo y Puerto Plata, tanto en establecimientos que comercian con sexo, como en conocidos puntos urbanos al aire libre, donde se realizan contactos de **ESC**. Este tipo de ambiente es precisamente el que envuelve a **NNA** en situación de calle.

Como refiere, aludiendo a este estudio, la síntesis regional (Sorensen y Claramunt, 2003, p.31):

“En República Dominicana la **ESC** de personas menores de edad ocurre tanto en burdeles organizados como en las calles (...); quienes se encuentran en barrios pobres o marginados o en la calle son expuestos a condiciones de salud y alimentación más precarias y a situaciones de drogadicción. El proxenetismo es común tanto para quienes se encuentran dentro de burdeles, como para quienes son explotados y explotadas en las calles o barrios”.

En República Dominicana, (o.c., p.45) la calle constituye la forma de contacto más frecuente (38%) con los **NNA** víctimas de **ESC**: “Para la gran mayoría de niños, niñas y adolescentes comprendidos en el estudio, la calle es el lugar privilegiado para iniciar y perpetuar su explotación” (o.c., p.46).

Para revelar el contexto adulto que envuelve o tolera la **ESC**, esta investigación aplicó igualmente un cuestionario con 200 personas de las comunidades del entorno de práctica de **ESC**. Los datos de ambos cuestionarios revelaron que, aunque el/la turista sexual extranjero/a ofrece el atractivo de un ingreso importante, el número de clientes locales es igual o mayor en algunos casos.

Tal y como ya apuntara el estudio de Silvestre, Rijo y Bogaert (1999, 2ª ed.), el abuso que supone la **ESC**

no alude sólo a la perversión de la actividad en sí misma realizada por personas adultas, sino al hecho de que éstas aprovechen su condición de edad, así como su posición económica y conocimientos, para acordar condiciones de retribución y de transacción sexual aún más degradantes.

En este sentido, los **NNA** en situación de calle pueden constituir un grupo más vulnerable, ya que su necesidad es mayor que en los casos de **NNA** que aún mantienen vínculos familiares (a pesar de la existencia de familiares que actúan como intermediarios de **ESC**). El estudio describe el rol de “protectores” y “maipiolos”, que se aprovechan del abrigo brindado con un techo o alimento.

Respecto al origen geográfico de los **NNA** víctimas de **ESC**, en el caso de Santo Domingo se encuentra equilibrado entre personas de otras provincias del país, y de la misma capital. En el caso de Puerto Plata, sí se reveló una inusual inmigración de **NNA**, con o sin familiares, que puede estar vinculada al ingreso económico de la **ESC**. La misma síntesis regional refiere (o.c., p.32) que “en Santo Domingo (...) las condiciones de marginalidad y callejización en que se encuentran las víctimas son más evidentes”.

Respecto a la relación entre la dinámica familiar, la **ESC** y/o la situación de calle, explorada en otros estudios (Duarte, Gómez y Ariza, 1991; Silvestre, Rijo y Bogaert, 1999) esta investigación ofrece la percepción comunitaria de que la **ESC** se relaciona con la pobreza (65%), con abandono del hogar por violencia doméstica (57%), y con “malos ejemplos en la familia” (50%), como las valoraciones más repetidas.

Esta percepción es coherente con los datos que ofrecen los propios **NNA** encuestados/as, quienes proceden abrumadoramente de familias con jefatura única, sin convivir en muchos casos con sus progenitores. Con este trasfondo, dos de cada cinco **NNA** víctimas de **ESC** han escapado de sus hogares, y un 59% alude a conflictos con los padres o madres como la causa, siendo el porcentaje mayor (64%) para las chicas. Sin embargo, el porcentaje asciende a un 86% en el caso de los chicos, si se une o engloba la causa anterior a la de “problemas familiares”, igualmente expresada. La violencia física y verbal también se afirma como causa de salida del hogar.

El estudio constituye, igualmente, una valiosa exploración en torno al marco jurídico y de respuestas institucionales frente a la **ESC**.

Trabajo urbano peligroso de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana: Diagnóstico y análisis. (Cela, J., Pedrazuela, I., y cols., 2003. **OIT/IPEC**), responde a la estrategia del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la **OIT**, para establecer adecuadamente las variables involucradas multidimensionalmente en esta problemática.

Junto a las variables comunes de caracterización socio-demográfica, que se reiteran de unos estudios a otros, el análisis de esta investigación delimita situaciones de riesgo generales, como la agresión, el abuso verbal y la delincuencia, así como situaciones de riesgo específicas, según ámbitos de práctica laboral, tipificadas entre las peores formas de trabajo infantil:

- Calle: accidentes de tránsito, ruido.
- Talleres: maquinaria y útiles peligrosos, gases tóxicos.
- Mercado: largas jornadas, peso excesivo, ruido.
- Vertederos: olores fétidos, cortaduras, infecciones, peso excesivo, asaltos.

Como puede apreciarse, todas las situaciones expuestas son escenario de vida de la niñez y adolescencia en situación de calle.

De acuerdo a la tradición de investigación basada en la perspectiva de niñez y adolescencia, el estudio se fundamenta en la encuesta aplicada a 600 **NNA**, de edades entre 5 y 17 años, en las ciudades de Santo Domingo (400) y Santiago (200), así como en otra encuesta complementaria aplicada a 60 extrabajadores jóvenes.

Como elemento de triangulación se aplicó otra encuesta a personas adultas vinculadas: 120 padres/madres o tutores, así como 60 empleadores de **NNA** trabajadores/as.

El diseño metodológico se completó con entrevistas a profundidad a actores claves (20 **NNA**, 10 padres/madres, 10 empleadores/as), así como informantes claves de diferentes instituciones. Por último, se realizaron cuatro grupos focales para cruzar y validar informaciones de los otros instrumentos.

Como en las anteriores investigaciones no centradas explícitamente en la realidad de **ESC**, el porcentaje de la muestra masculina es muy superior (89.5%) al de la muestra femenina (10.5%), como evidencia de la invisibilidad del trabajo infantil de niñas y adolescentes, salvo en los mercados donde se llega a apreciar un 10% de chicas en la muestra analizada. Los mayores rangos de edades entre chicos fueron de 14 a 16 años, y entre las chicas de 10 a 13 años.

La procedencia geográfica de **NNA** encuestados/as en Santo Domingo, sólo asciende a un 48.5% en el caso de quienes nacieron en ella, proviniendo los/as demás **NNA** de la zona rural de la capital y del suroeste. En el caso de Santiago el 60% nació en esa ciudad, procediendo el resto de otras ciudades del Cibao.

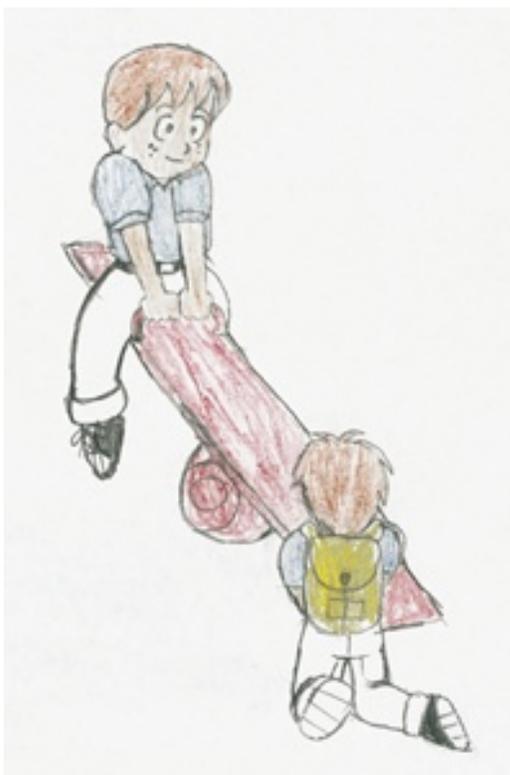
Otra constante de otros estudios validada en esta investigación la constituye la importancia del aporte económico del trabajo infantil a las familias, según el volumen de ganancia entregada a las mismas, en la muestra encuestada (un 77.8% en Santo Domingo, un 71.1% en Santiago).

Aunque un 80% de los **NNA** encuestados/as declara asistir a la escuela con regularidad, los/as que trabajan en la calle son quienes menos asisten a la escuela, con especial desventaja para los **NNA** que trabajan en vertederos.

En este sentido, a pesar de una presencia de la educación formal, el hecho de poder describir diferentes tipos de riesgos presentes en las actividades en la calle, y en diferentes tipos de trabajo, contrasta con que más de un 90% declare desconocer leyes que los/as protejan, y que un 66.8% (Santo Domingo) y un 73.7% (Santiago) afirma desconocer la existencia de instituciones de apoyo

En relación al estatus remunerativo de la práctica laboral, es significativo que en Santo Domingo un 94% declara obtener dinero por su trabajo, mientras que en Santiago esto suponga un 87%. Esto permite valorar la consideración social asociada a la práctica laboral de personas menores de edad.

En este sentido, los **NNA** encuestados/as expresaron que otras formas de conseguir dinero por su trabajo ha sido recibir pago en especie (Santo Domingo, 13.5%; Santiago, 11%).



La investigación concluye en las causas económicas, sociales y culturales que inciden en el trabajo infantil, reveladas a partir del hecho de que nueve de cada diez **NNA** encuestados/as

- Provenían de barrios pobres.
- Trabajaban de forma permanente.
- Empezaron a trabajar antes de los 14 años.

Como ya no es objeto de discusión, pero sí de acción, este estudio nos ayuda a entender que los **NNA** trabajadores/as urbanos en República Dominicana realizan con alta frecuencia trabajos que por su naturaleza o condiciones dañan su salud, seguridad, y/o desarrollo moral, contrariamente a lo establecido en el Convenio 182 de la **OIT**, y en otros acuerdos internacionales suscritos por nuestro país.

Sin embargo, la complejidad de abordaje de la situación involucra la mentalidad familiar que acepta que hijos e hijas (en torno al 90% en ambas ciudades), aun en el caso

de padres y madres proveedores/as responsables, trabajen antes de los catorce años. En este sentido, la variable más enfatizada por padres y madres (aprox. 50%), para que sus hijos/as dejen de trabajar, se refiere al aumento del nivel de ingreso familiar, y/o mejora de empleo para las personas adultas a cargo del hogar. La investigación concluye con una guía de acciones estratégicas, relativas a sensibilización social e institucional; fortalecimiento institucional para monitorear la aplicación de las leyes; fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para acoger a **NNA**, y para que las escuelas detecten dificultades sociofamiliares; desarrollo de programas de formación técnica; programas culturales y recreativos para garantizar una socialización segura en los barrios; creación de empleo focalizado en familias en extrema pobreza; constitución de espacios de desarrollo económico barriales; y estrategias de inserción laboral con garantías, mediante contratos o acuerdos de aprendizaje en empresas, que no vulneren derechos de adolescentes en edad legal de trabajar.

Estudio de Patrones de Consumo de Drogas con Niños de la Calle (2003. **CND**), se interesó por conocer mejor algunos aspectos de la vida cotidiana de **NNA** en situación de calle, por lo cual, aunque se apoya en el trabajo de campo de instituciones que trabajan con esta población, no consideró el grupo de **NNA** institucionalizados/as en albergues.

Todos los aspectos de la situación general de vida de los **NNA** en situación de calle presentados en los restantes estudios, son abordados en esta investigación igualmente (origen familiar, educación, salud, actividad sexual, relaciones, actividad productiva, relación con policía e instituciones...), explorando con mayor interés las constantes relacionadas con consumo de drogas.

La muestra se compuso de 120 **NNA** que viven en las calles o trabajan en las calles en Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, San Pedro de Macorís y Boca chica. Las edades oscilaron entre 9 y 17 años, con un promedio en los 13 años de edad. Como en investigaciones previas, se delimitó una submuestra de **NNA** que viven y duermen en la calle, junto a otra de **NNA** que, aunque regresan a dormir a un hogar familiar o de referencia, invierten la mayor parte de su tiempo de vida en la calle.

Complementariamente se desarrollaron seis grupos focales que involucraron a 36 personas: **NNA** en situación de calle, **NNA** trabajadores/as, así como personas adultas que viven o trabajan en la calle, en el entorno de estos **NNA**.

Por último, de forma paralela a estas técnicas, se llevó a cabo un registro de conducta, mediante observación sistemática.

En coherencia con los resultados de otras investigaciones, más de la mitad (52%) de la muestra total de **NNA** alude al maltrato como causa de salida de sus hogares. En este sentido, un 15% dijo que salió de sus casas porque sus padres no eran responsables.

Llama la atención que un 23% de **NNA** exprese que vive en la calle “porque quieren”, como otros estudios reflejan, en relación a la posibilidad de ser autónomos/as y evitar el autoritarismo adulto, que se ejerce sin compensación material o de bienestar alguno. Este aspecto recupera los aspectos que vinculan la dinámica familiar y las prácticas de crianza con la situación de calle.

Sin embargo, un 77% de la primera submuestra (**NNA** de la calle) rechaza vivir en la calle. En cambio, un 55% de quienes trabajan en las calles, expresa no haber problemas en lo que hace y que le gusta, frente a un 45% que rechaza en la actividad en la calle. En ambas submuestras, el motivo expresado de rechazo se refiere a las dificultades y riesgos en la calle.

Respecto a su nivel educativo, el 62% de los **NNA** viviendo en la calle dijo que sabía leer o escribir y un 38% no sabía leer ni escribir. Un 12% ni siquiera había ido a un centro educativo en su vida. Un 71% de los **NNA** que trabajan en la calle dijo saber leer y escribir, y un 29% dijo no estar alfabetizado, confirmando la mayor vulnerabilidad del grupo de la primera submuestra.

Además de provenir de familias donde no llegaron a vivir con padre y madre a la vez, en su mayoría, más de la mitad de los **NNA** viviendo en la calle se llevaba mal con sus padres. Sólo un 38% dice llevarse bien con ellos, como expresión del abuso del que fueron víctimas en su gran mayoría.

Esta investigación, al detallar el ingreso promedio diario de los **NNA**, menores viviendo y trabajando en la calle arroja unos 117 pesos para ambos grupos, en actividades no en conflicto con la ley. En relación a la complejidad de la problemática, es llamativo el hecho de que un 62% de **NNA** que viven en la calle reconozca que además de trabajar, también pide dinero en la calle, en muchos casos, a potenciales clientes. Un 26% de los **NNA** con dedicación más estable a trabajar también reconoce que pide.

El apresamiento policial también se reporta con alta frecuencia (84%) en **NNA** que viven en la calle, y con menor incidencia (40%) en **NNA** trabajadores/as.

En gran medida, la práctica de detenciones, llamadas a familiares para retirar a los hijos/as, o allanamientos en lugares donde duermen **NNA** en la calle, se muestra, según este estudio, como un círculo vicioso de impotencia, que simplemente evita que temporalmente los **NNA** estén deambulando.

Respecto al consumo de droga, además del consumo de alcohol, en un 70% de los **NNA** de las dos sub-muestras (sobre todo cerveza) se reportó consumo de marihuana (20%), crack (16%), cocaína (6%) y cemento (10%), en mucho mayor medida en **NNA** que viven por completo en la calle. El cemento no se reportó como de consumo por ningún **NNA** que trabaje en la calle.

Un 13% de los **NNA** que viven en la calle, y un 4% de quienes trabajan en ella, expresó haber servido de “mulas” o transporte de droga.

El estudio expresa entre sus conclusiones que de la habilidad para sobrevivir dependerá el alimento e higiene de los **NNA** en situación de calle. Aunque para los **NNA** trabajadores/as la situación es levemente más dignas, debido a cierta supervisión parental, los riesgos a que se enfrentan son los mismos.

Comportamiento, aptitudes, actitudes y prácticas de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en relación al VIH/SIDA y drogas (Guerrero, 2005. Niños del Camino), vincula el estudio de prácticas de vida que pueden ser de riesgo, en relación a sexualidad y consumo de sustancias, con la situación de riesgo que en sí representa vivir en la calle. Como es de esperar, los resultados de esta investigación corroboran la percepción de que se trata de una población en alto riesgo respecto al **VIH/SIDA** y al uso y consumo de drogas.

El estudio se realizó en el Distrito Nacional, así como las provincias de Santo Domingo, Santiago y Barahona. Con edades entre los 10-17 años, la muestra de **NNA** encuestados/as alcanzó a 51 niños y adolescentes, y un sujeto femenino.

Aunque la práctica totalidad de la muestra declara haber sido escolarizada, no se reporta un nivel educativo mayor de 3er grado de nivel básico que es el porcentaje más frecuente (47%).

Las actividades productivas más frecuentes son las de limpiabotas y limpiavidrios, combinadas con pedir dinero, entre otras

Más del 63% de los **NNA** encuestados/as lleva más de un año viviendo en la calle, siendo casi un 20%, el mayor porcentaje específico, referido a llevar viviendo entre 3 y 5 años en la calle. Esta vasta experiencia implica poseer una amplia cultura de calle y autonomía, que cualquier programa de atención ha de considerar.

Como en la investigación del Consejo Nacional de Drogas (2003) descrita, el nivel más alto de conocimiento de drogas (13.6%) corresponde a marihuana, cocaína y crack. Como evidencia de posibles cambios, es llamativo que el cemento inhalable presente un nivel de conocimiento menor (4.5%), que años atrás, en grupos de población similar. Un 30% combina la marihuana con cocaína, y un 50% con alcohol y cigarrillo.

En relación a esta práctica, resulta significativo que un 38% utilice el sexo como vía para conseguir droga. La mayor parte de la muestra encuestada expresó iniciarse en las drogas junto con amigos.

La precocidad sexual evidenciada en otros estudios, se reitera en éste como una constante. El 89.2% de los **NNA** encuestados/as tuvo su primera relación sexual por debajo de los 13 años. Un 24.3% se inició sexualmente entre los 4 y 9 años. Junto a esto, un 62.1% ha tenido relaciones con adultos, del mismo sexo o no, en diferentes momentos y circunstancias, lo cual lleva a estimar el abuso provocado por una relación desigual; aunque un 78% de la muestra afirme haberse iniciado en el sexo por propia voluntad (se trata de una muestra de sexo masculino).

En sus relaciones sexuales, la mitad declara no protegerse con condón, a pesar de que una tercer parte ha tenido más de tres parejas en su vida. Como sucede en la población general del país, el nivel de información sobre la existencia del **VIH/SIDA** es alto, pero no así acerca de las vías precisas de contagio o de prevención.

En este sentido, la muestra de **NNA** exhibe actitudes discriminatorias respecto a la convivencia social con personas con **VIH/SIDA**. Sin embargo, un 76% declara estar dispuesto a cuidar a un compañero enfermo, lo que confirma la importancia para los **NNA** del grupo de referencia en la situación de calle.



2 Respuestas institucionales

especializadas



Frente al reto del Estado de ofrecer servicios sociales a toda la población en general, el rezago o exclusión de la población de **NNA** en situación de calle del disfrute de los servicios existentes ha provocado que diversas instituciones promuevan programas de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Los programas aquí descritos, se asumen como “especializados” para esta población, para delimitarlos de los que atienden a **NNA**, sujetos de otras modalidades de protección especial, desde instituciones públicas y privadas.



Lic. Alberto Padilla, coordinador técnico del proceso de formulación de los Lineamientos de Política junto a los coordinadores de las oficinas regionales en uno de los talleres del proceso.

Consortio NINA

Agrupados bajo el respaldo técnico y financiero de Catholic Relief Services (**CRS-RD**) y **USAID**, cinco programas dirigidos por **ONGs** constituyen el grupo de trabajo con mayor experiencia en atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle en la República Dominicana.

Los programas parte del Consortio Nina son dos a nivel provincial: **Acción Callejera**, en Santiago y **Proyecto Educativo Caminante**, en Boca Chica. Los otros tres, ubicados en Santo Domingo, son: **Niños del Camino**; **Yo También**, de la Pastoral Juvenil; y **Quédate con Nosotros**, del movimiento salesiano **Muchachos y Muchachas con Don Bosco**.

Como se describirá a continuación, aunque el ámbito de acción predominante en el conjunto de estas instituciones es local y focalizado en tipos de sujetos o estrategias, es posible hablar de impacto nacional, dada la articulación mostrada en torno a la Coalición de ONGs de Infancia, y actualmente desde el Consorcio **NINA**. Bajo financiamiento de **US-AID**, el Consorcio **NINA** representa el mayor volumen económico provisto hasta el momento en nuestro país, en beneficio de más de 3,000 **NNA** en situación de calle.

Ante la experiencia de exclusión de la que es víctima la niñez y adolescencia en situación de calle, **NINA** se ha convertido en un modelo de cohesión social inter-institucional, que impulsa una perspectiva sistémica de abordaje de la problemática, a partir de la originalidad profesional y liderazgo de cada institución parte.

Una panorámica de su variado accionar e impacto se aprecia en el siguiente cuadro, mostrando la confluencia de programas de atención institucional, con programas educativos y de apoyo en la calle.



Mesa de honor en el taller de formulación de los Lineamientos de Política de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle en República Dominicana (2007-2012) integrada por el Licenciado Daniel Rondón, Subsecretario de Trabajo; Licenciada Tilza Ares, Gerente General de **CONANI** y la Magistrada Marisol Tobal, Procuradora General adjunta del Departamento de Niñez, Adolescencia y Familia de la Procuraduría General de la República.

Cuadro 2: PROGRAMAS Y SERVICIOS CONSORCIO NINA

Institución/ sujetos	Programas/ servicios	Objetivos/ áreas/ etapas de acción
<p>ACCIÓN CALLEJERA ONG Santiago (1989)*</p> <p>NNA 7-14 años trabajadores/as</p> <p>Promedio de atención/día: 30-50 NNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acción educ. en la calle • Centro Juvenil • Acción educativa en el barrio <p>Servicios: apoyo educativo y emocional, ed. artística, recreación, apoyo legal (documentación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a un NNA en la calle y observar su comportamiento y actividades. • Establecer relación con el NNA • Comprender situación y circunstancias individ. del NNA • Introducir activ. y oportunidades del proyecto al NNA • Desarrollar un plan personal de educación para el NNA
<p>CAMINANTE ONG Boca Chica (1994)</p> <p>NNA 8-18 años en riesgo de ESC</p>	<p>Servicios: becas para centros técnico - profesionales, útiles escolares, jornadas, talleres y cursos, terapias familiares e individuales, seguimiento a casos de abuso y de ESC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar Educ. formal/técnico - profesional/Capacitar a familia y comunidad para ambientes sanos/ Actividades recreativas • Formación integral: valores, ETS, salud sexual reproductiva, género • Promover derechos: Foco madres adolesc. • Prevenir salud físico-mental • Apoyar NNA en ESC: Salud, acogida, comida, consejería, recreación, ropa
<p>NIÑOS DEL CAMINO ONG. Santo Domingo (1993)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención y atención integral • Prevención • Sensibilización e incidencia política <p>Servicios: capacitación, materiales didácticos, abogacía, asistencia legal, seguimiento familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar salud integral, educación formación humana, capacitación técnico-vocacional, deporte, cultura, recreación, reinserción social-laboral • Detectar, referir y dar seguimiento a casos de NNA en situación de riesgo • Promover alianzas comunitarias, fortalecer factores protectores • Desarrollar alianzas estratégicas y comunicación efectiva de los Derechos
<p>QUÉDATE CON NOSOTROS Programa – O. Salesiana Sto. Domingo (2001)</p> <p>NNA 8-13 años (menos de 6 meses en la calle)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operación de calle • Hogar de acogida • Reinserción familiar <p>Servicios: Albergue (hasta 13 años), orientación vocacional, apoyo psicológico, acompañamiento familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar y dar seguimiento a niños que recién han salido a la calle • Acogerlos y ofrecerles ambiente de familia y educación integral • Propiciar la reinserción del niño en su familia de origen u otro tipo de hogar • Ofrecer al niño programas educativos y capacitación de Muchachos con Don Bosco
<p>YO TAMBIÉN Pastoral Juvenil -Iglesia Católica. Sto. Domingo (1990)</p> <p>Hogar de paso para 30 NNA</p>	<p>Servicios: Terapia grupal, ocupacional conductual y de aprend., formación humana y religiosa, asistencia médica y legal, espacios de recreación y deportes, apoyo a inserción laboral y familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que cada NNA en situación de calle, valore su persona, para optar entre regresar a su familia, a una familia sustituta, o a una institución educativa. • Contactar NNA niños en la calle • Propiciar un ambiente de familia en la Casa de Acogida • Favorecer la reinserción familiar

FUENTE: Elaboración del consultor de edición. * Entre paréntesis, año de fundación

MAIS

Con base local en Puerto Plata, responde a la especificidad de situaciones de **ESC** visible en dicha provincia, contando con el apoyo de **ECPAT** Internacional. El entorno de pobreza de un polo turístico de tal importancia constituye el marco de acción del accionar de **MAIS**.

Su programa de atención a **NNA** víctimas de **ESC** despliega diversas formas de apoyo:

A) Educativo:

- Atención educativa a **NNA** en sobre-edad escolar.
- Formación vocacional para adolescentes, madres adolescentes y jóvenes.
- Formación técnico-ocupacional para jefes y jefas de familia.

B) Sensibilización social

- Difusión de los derechos de **NNA** en las escuelas.
- Divulgación de legislación a familias y población en general.

REMAR

La **ONG** “Rehabilitación de Marginado” se halla radicada en la provincia de Santo Domingo, como parte de la estructura internacional de la organización. En República Dominicana, durante sus seis años de experiencia, se ha especializado en el apoyo a **NNA** en riesgo de maltrato y/o que padecen **VIH**.

Para este grupo poblacional la atención, con capacidad para unos 120 **NNA**, se presta a través de cuatro casas-hogar, una de ellas exclusivamente dedicada a acoger a **NNA** con **VIH**. El colegio de la propia Fundación **REMAR** ofrece educación gratuita a la población de sus hogares.

La agrupación de edades de las cuatro casas-hogar se organiza como sigue:

- Hogar de Niños Jeshua: niños de 3 a 8 años.
- Hogar de Niñas Rebeca: niñas y adolescentes de 3 a 17 años, víctimas de abandono o maltrato.
- Hogares para adolescentes Siloé y Josué: 50 y 18 jóvenes respectivamente.

HOGAR RENACER

Perteneciente a la orden religiosa de las Hijas de la Caridad, atiende a niñas y adolescentes de 11 a 17 años víctimas de abuso físico, emocional, sexual y/o negligencia de cuidado.

Mediante este hogar, estas chicas se benefician de una atención integral, complementada con un programa educativo-terapéutico que promueve su re-educación y reinserción en la familia y la sociedad.

Este programa, como estímulo al desarrollo de valores y competencias de las niñas que viven en el hogar, desarrolla secuencialmente cuatro etapas, basadas en sendas estrategias psico-sociales, pedagógicas, laborales y lúdico-artísticas.

DIGFARCIN

La Dirección General de las Fuerzas Armadas de Albergue y Residencias para la Reeducción Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes, constituye una de las acciones públicas más llamativas de los últimos años, basada en el enfoque de “reeducción” y asilamiento de malas prácticas de socialización (“vicios”), así como otras situaciones en conflicto con la ley.

Esta acción profesional desde el ámbito de los organismos de seguridad del Estado forma parte de las iniciativas emprendidas para capacitar e incorporar a los mismos en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Bajo la pretensión de una posterior re-inserción de **NNA** en situación de calle a la sociedad y la escuela, lleva a cabo actividades en medios abiertos y en residencias, como parte de un proceso general de apoyo a personas menores de edad víctimas de abuso, de maltrato o de abandono.

Creada en el año 2003 mediante el Decreto 446-03, a fin de apoyar al Sistema Nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes, junto a actividades ambulatorias en diversos puntos del Distrito Nacional. **DIGFARCIN** mantiene tres centros de atención:

- “Ciudadela Libertador de Nazaret”, en Las Matas de Farfán
- “Albergue Virgen de la Altagracia” en Barahona.
- Patio laboral “San Miguel” en Boca Chica.

3 Dimensiones de la problemática



Niño limpiando cristales en la ciudad de Santo Domingo.

3.1. Definición: Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle

Los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle son víctimas de una de las peores formas de exclusión social. Al hacer de la calle su escenario principal de sobrevivencia, quedan marginados/as de las instituciones básicas de socialización como la familia, la escuela y, por consiguiente, la comunidad.



A fines de estos Lineamientos de Políticas, y de su proceso de implementación durante los próximos cinco años, se define como niño, niña y/o adolescente en situación de calle al segmento poblacional de 5 a 17 años de edad que utiliza la calle y su entorno como su espacio principal de interacción social y sobrevivencia; aquellos y aquellas que fuera de sus familias y/o de su comunidad participan de actividades que interfieren negativamente con su desarrollo físico, social y emocional, convirtiéndose, por consiguiente, en ciudadanos/as que requieren protección especial dado su estado de riesgo social y personal.

La problemática de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle ha sido abordada desde varios enfoques, a partir de los cuales se ha derivado más de una estrategia de atención, adaptadas, a su vez, cada una de ellas, a diversos abordajes y matizaciones.

A partir de la promulgación de la Convención de los Derechos del Niño, aunque ciertamente no se han hecho grandes aportes teóricos respecto al análisis de las causas fundamentales que generan este tipo de vulnerabilidad, se han renovado las visiones y terminologías al respecto, sin quitar fuerza al constructo conceptual “niño-calle”, como connotación relacional universalmente conocida.

El conjunto de términos que el siguiente cuadro describe, originados en el ámbito profesional, y divulgados paulatinamente a través de los mass-media y campañas divulgativas, ha restado fuerza a la popular y estigmatizante denominación de “palomos”, con que socialmente se ha etiquetado a los **NNA** en situación de calle.

Cuadro 3: CATEGORÍAS CONCEPTUALES DE ATENCIÓN PROFESIONAL A NNA EN SITUACIÓN DE CALLE

CATEGORÍAS	PERFIL DE RIESGO PERSONAL Y SOCIAL	REFERENCIA DE USO DEL TÉRMINO
Menores Ambulantes	Niños, niñas y adolescentes que realizan un trabajo en la calle por cuenta propia. Sinónimo de “menores trabajadores”, con énfasis en su presencia en la calle, no ofreciendo sólo servicios o vendiendo; sino ejerciendo también la mendicidad	CONANI , a principio de los ‘80, lo utiliza formalmente en uno de sus estudios comparativos sobre niñez, justificando el inicio de su paradigmático Programa Ayúdame a Ser Niño (P.A.S.N.)
Menores: de la calle y en la calle	El dilema de los “en la y los de la”, es todavía la etiqueta más patente y extendida en la región: <ul style="list-style-type: none"> • A los primeros se les considera como el universo de menores de 18 años que trabajan en la calle, manteniendo un vínculo socioafectivo con sus familias, entorno comunitario y hasta con la escuela; • Los de la calle representan, en cambio, el desarraigo extremo al permanecer alejados de la tutela familiar, del entorno comunitario, y así mismo, fuera de la escuela 	Aparece en toda la literatura relacionada desde fines de los ‘70, persistiendo en la actualidad. Desde los ‘90, la promulgación de la Convención de los Derechos del Niño y el debate doctrinal consiguiente, redujo la visión de la infancia en función de su situación de riesgo, para verla en función de sus derechos. Frente al estigma que esta concepción pudiera crear, campañas, como la apoyada por el BID propusieron, llamarles “niños y niñas sin familia, sin escuela”
Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles: Los “MCED”	A diferencia de las anteriores categorías, los/as MCED no sólo se apoyan del perfil de la presencia de los menores en el espacio público, sino que tipifican circunstancias según la doctrina de la situación irregular pre-Convención. “ MCED ” forma una triada situacional que incluye a los dos grupos anteriores (en la calle y de la calle), y agrega a los institucionalizados/as, que si bien no viven en la calle, siguen fuera de su entorno socio-familiar	La Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), con el apoyo de UNICEF , desarrolló un proyecto centrado en esta categoría, realizándose también uno de los estudios más completos sobre la problemática (1991) con esta nomenclatura como norte
Trabajo infantil y sus peores formas	En la medida en que la Convención de los Derechos del Niño avanzaba en su implementación, entró en crisis la denominación de “menor” como referencia básica, emergiendo la visión de “niños, niñas y adolescentes” (NNA), como muestra de la perspectiva de NNA como sujetos de derechos. El debate se centraría en menciones que sugieren la situación en sí. El trabajo infantil y sus sub-categoría “peores formas” ayudan a describir los tipos de riesgo y la construcción de una compleja respuesta	Acuerdos del Estado Dominicano con la OIT , especialmente a partir de la firma del memorando de entendimiento y los convenios especializados en la materia, la Ley de trabajo y sus resoluciones. Actualmente hay una divulgación permanente, desde el programa OIT- IPEC , que posiciona el tema no sólo en el nivel central, sino también en el ámbito local

Cuadro 3: PROGRAMAS Y SERVICIOS CONSORCIO NINA

CATEGORÍAS	PERFIL DE RIESGO PERSONAL Y SOCIAL	REFERENCIA DE USO DEL TÉRMINO
Comprensión del problema desde la vulnerabilidad y la calle como punto referencial	NNA vulnerables y/o desplazados/as, son definidos por el Consorcio NINA como niños, niñas y adolescentes que trabajan y/o viven en las calles, inclusive los NNA explotados sexual y/o comercialmente. Los programas de NINA destacan la calle como punto de convergencia coyuntural y referencia común de sus intervenciones, pero como espacio trascendido por una perspectiva de esperanza de que NNA superen esa situación	El conjunto de entidades no gubernamentales que desarrollan programas a favor de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, organizados en el Consorcio NINA reivindica el término emblemático de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, para referirse a la problemática, involucrando estrategias preventivas y de apoyo en otros ámbitos sociales
Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle	CONANI asume esta categoría para enmarcar un proceso convergente de promoción y restitución de derechos en favor de niños, niñas y adolescentes bajo una determinada situación de vulnerabilidad	Epistemológicamente, el término no aporta tanto como la delimitación del sujeto de atención, sin desconocer abordajes específicos que demandan determinadas circunstancias

FUENTE: Elaboración de Alberto Padilla

Los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, por definición, constituyen una subcategoría incluida en la categoría general de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo personal y social, que, como se sabe, alude a toda la infancia, al margen de una caracterización exclusiva de clase social, al revés de la vieja visión tutelar, donde sólo los pobres pueden ser objeto de "protección".

En el marco de las acciones contra el trabajo infantil, los **NNA** en situación de calle forman parte de la categorización de las peores formas de trabajo infantil (**PFTI**). En el caso de los **NNA** en situación de calle,

víctimas de explotación sexual comercial (**ESC**), vale destacar al respecto el consenso internacional impulsado desde el Convenio 182 de la **OIT** sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (junio 1999), ratificado por nuestro país en el año 2000. Entre éstas "Peores Formas", el artículo 3 alude a "...la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas...".

Un mayor detalle de las tipologías establecidas en relación a las **PFTI**, se muestra en el cuadro que sigue.



Cuadro 4: CATEGORIZACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

TRABAJO INFANTIL DE MÁS URGENTE ABOLICIÓN		
CATEGORÍAS	TIPOS DE TRABAJOS	EJEMPLOS
Las peores formas incondicionales	Trata de niños y niñas y otras formas de esclavitud	Venta de niños y niñas por deudas, trata con fines de explotación sexual o laboral, reclutamiento forzoso para conflictos armados, etc.
	Explotación Sexual Comercial (ESC)	Relaciones sexuales remuneradas pornografía, turismo sexual, etc.
	Actividades ilícitas	Tráfico de estupefacientes.
Trabajo peligroso	Trabajos peligrosos por su naturaleza	Trabajo subterráneo (minería), trabajo en alta mar, manipulación de productos químicos (pesticidas), etc.
	Trabajos peligrosos por sus condiciones	Extensas jornadas laborales, trabajo nocturno, actividades que impiden asistencia a la escuela, etc.

FUENTE: Plan estratégico nacional para la erradicación de las PFTI, p.13

3.2. Niños, niñas y adolescentes en situación de calle y pobreza

Tal y como recoge Morillo (2005, p.2), la pobreza, según define el **PNUD** (2001), consiste primordialmente en una situación de privación, impotencia y vulnerabilidad de determinados sectores de la población: i) Privación: Los individuos no disponen de recursos e ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades elementales; ii) Impotencia: No poseen la organización, representación, acceso o influencia directa al poder político para cambiar intrínsecamente la situación; y iii) Vulnerabilidad: No cuentan con los recursos o las capacidades para superar o aminorar los impactos negativos ante crisis de diferente naturaleza.

Evidentemente, la pobreza familiar puede considerarse como causa principal de la emergencia y reproducción de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle en sus diferentes vertientes. Como ponen de manifiesto las investigaciones revisadas, el contexto reproductor

de exclusión de la cultura de la pobreza, se combina con factores endógenos de cada subsistema familiar, principalmente, el debilitamiento de la relación socio-afectiva debido a violencia física y/o emocional. La impotencia de los/as cabezas de familia debido a la precariedad material vinculada a la pobreza extrema distorsiona al límite todos los patrones de relaciones humanas.

Una de las manifestaciones más habituales del intento compulsivo de salida de la pobreza, la constituye el trabajo infantil, como búsqueda acelerada de la oportunidad de ser materialmente productivos/as para la resolución de necesidades básicas de la canasta familiar.

Para el año 2000, la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (**ENTI- 2000**)¹ estimó que en República Dominicana un total de 436,000 **NNA** se encontraban realizando algún tipo de trabajo. El porcentaje de chicos ascendió a un 75%, frente a un 25% de chicas. El total de niños, niñas y adolescentes trabajadores/as

correspondiente a edades entre 5 y 9 fue de 20%, entre 10 y 14 de 44%; y entre 15 y 17 es de 36%. En ese mismo año, el 28% de la población dominicana vivía en pobreza extrema, mientras el 54% de la población estaba por debajo de la línea de pobreza, según la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN, 2000)².

En el más reciente Informe sobre Pobreza en República Dominicana, realizado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se señala que “debido a la profunda crisis económica y financiera del período 2003-2004, la proporción de dominicanos con ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas aumentó en un 50 por ciento y el número de pobres se duplicó. Un 15.6 por ciento de la población dominicana (1.5 millones de personas) pasó a ser pobre y un 7.2 por ciento (670 mil personas) cayó en la pobreza extrema entre principios del 2002 y finales del 2004. En 2004, un 42 por ciento de la población era pobre y un 16 por ciento vivía en la pobreza extrema. La pobreza se expandió en todo el país, pero los hogares urbanos fueron particularmente afectados...” (Arias y Regalía 2006, p. iv).

Frente a este contexto de empobrecimiento, los retos de toda política social se incrementan. Como recientemente reconoció un funcionario gubernamental, “sin crecimiento económico no hay sostenibilidad en la política social, y sin una adecuada política social el crecimiento económico no necesariamente genera bienestar ni desarrollo humano”³.

En este contexto, la presencia de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, en nuestro país, como se ha dicho, se encadena estrechamente con la pobreza extrema y a algunas de sus más visibles secuelas psicosociales: violencia, deserción escolar, así como tolerancia social al trabajo infantil.

Por ello, la reducción y/o erradicación de esta problemática social dependerá en primer término, del éxito logrado con la implementación de las políticas de parte del Estado, diseñadas para atacar esta problemática; así como, en segundo término, de la continuación y profundización de programas sociales focalizados hacia la población en situación de pobreza y grupos vulnerables. En tercer término, depende también de la capacidad de articular a todo lo anterior a los segmentos poblacionales atendidos por programas de protección social que abordan la explotación, abuso infantil y violencia intrafamiliar. Otras posibles incidencias positivas a explorar, podrían residir en el nuevo régimen de Seguridad Social, así como las iniciativas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contando con los aportes de las organizaciones no gubernamentales y los organismos de cooperación, y en un marco favorable de variables macroeconómicas y de inversión en el sector social.

3.3. Políticas y legislación vinculante

La República Dominicana, en su último decenio, ha logrado establecer un cuerpo normativo especializado en derechos y garantías fundamentales para grupos vulnerables, así como

para bases poblacionales (infancia, mujer...), lo que nos lleva a contar con el instrumental legal básico (convenios, leyes, decretos, directrices o reglamentos indicativos), que constituyen la plataforma y referencia para toda implementación de Políticas basada en Derechos.

En relación a una detallada descripción del conjunto de avances legislativos y Planes Nacionales de Niñez y Adolescencia formulados en los últimos años, así como ejecutorias particulares de cada instancia pública, nos remitimos al 2do. Informe de país (2001-2006) presentado ante el Comité de Derechos del Niño de Ginebra (Enero 2007), y que el **CUADRO 4** sintetiza.

Otro anclaje para estos Lineamientos, implícito en el cuadro que sigue, pero no visible, lo constituyen las Comisiones de Seguimiento y articulación interinstitucional. Como se está haciendo común en la formulación de los planes que benefician a la niñez y adolescencia dominicanas, es a estas Comisiones a las que más agudamente corresponde identificar las oportunidades estratégicas que los **NNA** en situación de calle necesitan que se despliegue a su favor. En el seno de estas Comisiones descansa la posibilidad de identificar ordenes departamentales, resoluciones y normativas existentes, que puedan re-posicionarse para servir integralmente a los derechos de la niñez y adolescencia.

Vale decir lo mismo para el caso de las instancias de carácter colegiado, como es el caso de los Consejos establecidos, como el propio **CONANI**, o del Consejo Nacional de Educación, donde cada una de las instituciones parte puede ejercer entre sí incidencia recíproca.

En este sentido, según recoge el citado Informe de país (p.34), las Comisiones inter-institucionales que dan seguimiento en nuestro país a las Políticas Públicas de niñez y adolescencia, son las siguientes:

- Comisión del derecho al nombre y nacionalidad,
- Comisión para la ejecución de la justicia de niños, niñas y adolescentes (**CEJNNA**),
- Comisión contra la explotación sexual y comercial,
- Comisión contra la explotación en el trabajo infantil,
- Comisión contra el tráfico y la trata de niños, niñas y adolescentes, entre otras.

Como es posible apreciar, todas ellas abordan ámbitos estratégicos identificados en las investigaciones revisadas.

¹La encuesta fue realizada a nivel nacional con una muestra de 8,532 viviendas. Se entrevistó un total de 7,906 hogares, 4,177 en áreas urbanas y 3,729 en áreas rurales. Se recolectó información de 32,835 personas, de los cuales 9,702 eran niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años. El muestreo fue estratificado, probabilístico y bietápico (fuente: ENTI- 2000)

²Citado en 2do. Informe de país (2001-06) al Comité de Derechos del Niño. Ginebra, enero 2007, p.7

³Promover la Cohesión Social: Las Experiencias de la Unión Europea y América Latina/Caribe. “Cohesión Social: La experiencia Dominicana.” Presentado por Juan Temístocles Montás, Secretario Técnico de la Presidencia, Gobierno de la República Dominicana. Bruselas. Marzo 2006.

Cuadro 5: CUADRO 5: MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE

Convenios internacionales		
<p>NN. UU.: Convención Internacional de los Derechos del Niño 1989 Declaración de Metas del Milenio 2000 Declaración de Educación para Todos, Dakar 2000 Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH-SIDA, 2001 Documento final de la Cumbre Mundial de la Infancia 2002 Marco de protección, cuidado y apoyo a huérfanos y niños vulnerables en un mundo con VIH/SIDA, 2004 OIT: Convenio 77 sobre examen médico de aptitud para empleo de menores edad Convenio 79 sobre limitaciones del trabajo nocturno de menores de edad en trabajo no industrial Convenio 138 sobre edad mínima de admisión al empleo Convenio 182 sobre prohibición Peores Formas de Trabajo Infantil OMS/OPS: Estrategia Marco de Salud de las Américas</p>		
Leyes	Decretos	Planes y programas
<p>Ley 16-92 Código de Trabajo</p> <p>Ley 55-93 sobre SIDA</p> <p>Ley 8-96 Sobre Lactancia Materna</p> <p>La Ley 66-97 General de Educación</p> <p>Ley 24-97 de Violencia Intrafamiliar</p> <p>Ley 86-99 de la Secretaría de Estado de la Mujer</p> <p>Ley 42-00 sobre la Discapacidad</p> <p>Ley 49-2000 General de Juventud</p> <p>Ley 87-01 de Seguridad Social</p> <p>Ley 42-01 General de Salud</p> <p>Ley 136-03 Código para la Protección de los Derechos de NNA</p> <p>Ley 137-03 sobre Trata de Personas</p>	<p>Decreto 144-97 que crea el Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil; y 566-01 (modifica/amplía Comité)</p> <p>Decreto 1082-04 que crea e integra el Gabinetes de Política Institucional, Política Económica, Política Social y Política Medioambiental y Desarrollo Físico</p> <p>Decreto 1073-04 que declara... establecimiento del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), encargado de identificar a familias... elegidas para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos</p> <p>Decreto 536-05 que crea el Programa Solidaridad dentro de la Red de Protección Social</p> <p>Decreto 1554 que crea el Programa de Protección Social de la Presidencia de la República</p> <p>Decreto 570-05 que crea la Comisión de Racionalización y Reestructuración del Sector Social, integrada por el Equipo Técnico y los asesores del Gabinete de la Política Social, cuya coordinación será ejercida por el Vicepresidente de la República</p>	<p>Programa Progresando/ Despacho de la Primera Dama de la República</p> <p>Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza</p> <p>Programas de Transferencia Condicionada del Gabinete Social</p> <p>Plan Nacional para Garantizar los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (en revisión)</p> <p>Plan Estratégico Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, 2006- 2016</p> <p>Plan de Acción de RD contra la Explotación Sexual y Comercial de NNA</p> <p>Plan Decenal de Educación 2007-2017</p> <p>Programa Multifase para la Equidad de la Educación Básica - Prog. Apoyo a la Calidad Educativa PACE</p> <p>Agenda Estratégica para la Reforma del Sector Salud</p> <p>Proceso de Implementación del Sistema de Seguridad Social</p>

FUENTE: Elaboración del consultor de edición. Recopilación no exhaustiva





En lo que respecta a los presentes Lineamientos, es preciso valorar la oportunidad que esta legislación y políticas vinculantes ofrecen. En el marco general de políticas públicas legislado en República Dominicana, tras ratificarse los diferentes convenios internacionales de los que somos Estado parte, es necesario posicionar, además, el conjunto de resoluciones y órdenes departamentales, garantes de derechos, dictadas en las Secretarías de Estado.

Tomemos un ejemplo al azar: El simple impulso hacia el cumplimiento de ordenes departamentales como la 24-2003, de la Secretaría de Estado de Educación, que establece las Directrices Nacionales de Educación Inclusiva, supone la activación de estrategias de prevención, protección y/o restitución de derechos, con impacto hacia todo el sistema educativo, así como al entorno de familias y comunidades que se relacionan con **NNA** en situación de calle.

Otro tanto podría decirse de las Normas Nacionales establecidas desde **SESPAS** para el establecimiento de protocolos adecuados de atención para cada grupo poblacional del país, como es el caso de las Normas Nacionales de Atención pediátrica.

Como pondrán de manifiesto las Estrategias propuestas al final de estos Lineamientos, una sola acción puede sinergizar la activación del Sistema Nacional de Protección de **NNA**. Articular las disposiciones normativas propias de cada cartera pública al desarrollo de los programas más estratégicos, supone el mayor acierto de unos Lineamientos como los propuestos.

A nivel operativo, una detallada revisión de las ejecutorias particulares de cada instancia pública que el Informe de país (2001-06) citado recoge (pp. 34 y ss.), nos muestra, entre la gran diversidad de planes y programas expuestos, la reiteración de una serie de estrategias, así como la focalización persistente en cinco ámbitos (sistema educativo/escuela, familias, comunidades y Sociedad Civil/gremios), del conjunto de inversiones e iniciativas.

Sobre estos cinco ámbitos se vuelcan y coinciden numerosas instituciones, con misiones paralelas o no, mediante la implementación de estrategias consolidadas, o bien otras de carácter más innovador, como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 6 : CUADRO 6: ANÁLISIS DE ÁMBITOS Y ESTRATEGIAS DE OPERATIVIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ

Ambitos sinérgicos	Estrategias sinérgicas
Sistema educativo - escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización e información: campañas, creación de espacios de comunicación • Capacitación: cursos, elaboración de guías de acción. • Provisión: insumos materiales y operativos. • Temáticas focales: prevención, protección, atención, y eliminación progresiva de daño o abuso. Diagnóstico, monitoreo y evaluación. Calidad con equidad, competencias. • Geográficas: contextualizadas en cada entorno y en sus propios recursos y redes. • Sectoriales: atención a grupos con interés legítimo, creación de servicios adaptados a poblaciones específicas. • Normativas: para pautar ámbitos de práctica, y habilitar prácticas en curso. • Participativas: convierten en protagonistas a los propios sujetos, fortaleciendo su responsabilidad social y ciudadana para la denuncia y la acción, para descentralizar iniciativas, y para el manejo metodológico y estratégico sostenible de las innovaciones • Fortalecimiento institucional: mejora de la capacidad de administración de políticas públicas. • Experiencias modelo: laboratorios de buenas prácticas • Ejecutoras de derechos: Medidas de protección y restitución, canalizadas como órdenes a autoridades, padres, madres, encargados, funcionarios públicos y funcionarios privados, por acción u omisión, para que cumplan con los deberes y obligaciones, en relación con el ejercicio de los derechos de NNA (Ley 136-03 art. 456).
Familias	
Comunidades	
Sociedad civil y gremios	

FUENTE: Elaboración del consultor de edición, a partir del 2do. Informe de país (2001-06) al Comité de Derechos del Niño. Ginebra, enero 2007

La riqueza de oportunidades que este escenario revela debe ser aprovechada para la articulación que los presentes Lineamientos requieren. En ámbitos como el sistema educativo, la saturación de iniciativas conjuntas es alta, dado el número de instituciones que llegan a operar sobre el escenario integrador de una escuela.

La presencia, por ejemplo, de consultorios odontológicos en las escuelas, nos lleva a preguntarnos quién se beneficia más de esta inversión pública, si el sistema educativo, recibiendo un apoyo esencial al bienestar de la población que atiende, o el sistema de salud, facilitado para acceder a la mayor población infanto/juvenil, objeto también de su atención. De ahí nuestra insistencia en vincular a los **NNA** en situación de calle al sistema educativo.

Fruto de interminables intercambios profesionales y programáticos, el conjunto de estrategias revisadas es también parte de las acciones de las **ONGs** con responsabilidad en el bienestar de los **NNA**.

Entre las propuestas estratégicas más validadas, como muestra de la capacidad profesional del Consorcio **NINA**, resaltamos la triple perspectiva (fases) del Plan de Formación integral para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, con enfoque de derechos y auto-estima:

1. Sistematización de prácticas con Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle.
2. Determinación de necesidades de capacitación: Mapas funcionales y normas de competencia.
3. Diseño del plan de formación integral en sí, como resultado de las fases previas.

Fruto de la sistematización o primera fase de este plan, el desempeño del Consorcio **NINA** con **NNA** en situación de calle está desarrollando un modelo que sintetiza el **CUADRO 6**, y que establece un parámetro acerca de cómo abordar el apoyo a esta población.



Este modelo surge “del proceso de atención a los **NNA** y de una secuencia lógica, desde dos perspectivas: a) el enfoque de los Derechos, y b) las normativas de la Ley 136-03, en lo correspondiente a los programas y criterios para la atención a **NNA**, tanto de las

organizaciones gubernamentales, como no gubernamentales” (Ovalles, 2006, pp. 23-24):

Cuadro 7 : EJES DE SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN A NNA EN SITUACIÓN DE CALLE/CONSORCIO NINA

- **EJE 1:** Primer contacto/ atracción
- **EJE 2:** Acciones iniciales de apoyo/ Inicio del vínculo
- **EJE 3:** Evaluación de situación de **NNA** vulnerables (salud, psicológica, pedagógica, socio-familiar y zona geográfica)/ diagnóstico
- **EJE 4:** Plan de intervención/ prescripción- recomendaciones
- **EJE 5:** Medidas de protección (según Derechos **NNA**)/ ejecución
- **EJE 6:** Sostenibilidad de resultados/ desinstitucionalización
- **EJE 7:** Monitoreo y seguimiento/ seguimiento

FUENTE: Elaboración del consultor de edición, a partir de Ovalles, 2006, pp. 23-24)

Lineamientos de Política de Protección Integral

de Niños, Niñas y Adolescentes
en Situación de Calle*



* Vista de una de las mesas de trabajo del taller de formulación de los Lineamientos de Política de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle en República Dominicana (2007-2012) realizado el 9 de octubre de 2007.

1. Propósitos

Los presentes Lineamientos de Políticas para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle 2007-2012, han tomado en cuenta para la formulación de su horizonte de acción una doble perspectiva:

- Las necesidades que demandan **NNA** para lograr su desarrollo integral, en su dimensión física, cognitiva y socioemocional. Estas tres categorizaciones amplias integran el conjunto de aspectos biológicos, mentales, culturales y afectivos que, transversalmente, constituyen y expresan la socialización básica de todo ser humano.
- La articulación y coordinación de las instituciones gubernamentales y **ONGs** comprometidas en la provisión, protección y participación de Derechos de **NNA**, tendiendo a mejorar la complementariedad e impacto de programas, proyectos e iniciativas, así como de las correspondientes estrategias de prevención.

Bajo esta doble perspectiva, estos Lineamientos de Políticas para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, se plantean:

1. Constituir una referencia útil para tomadores/as de decisiones y ejecutores/as de políticas tendentes a garantizar una vida digna y justa, por medio del acceso a servicios básicos de la población en general, con especial interés en la niñez y la adolescencia;
2. Impulsar procesos participativos que doten al Sistema Nacional de Protección, de estrategias para intervenciones integrales a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, y de sus familias, a nivel nacional;
3. Estimular la movilización de las comunidades, para el desarrollo de acciones de prevención de nuevos casos de **NNA** sometidos a las peores formas de trabajo infantil en el ámbito de la calle, especialmente en aquéllos/as forzados/as

por violencia intrafamiliar, omisión de roles parentales, abandono, u otras dificultades no de índole económica; condicionantes de que **NNA** rompan su vínculo familiar.

4. Fortalecer el proceso de planificación sectorial, haciendo visible la situación de vulnerabilidad de la infancia y de la adolescencia, especialmente en situación de calle, y de sus familias en riesgo.
5. Propiciar el incremento de recursos destinados a la atención de ámbitos específicos de la infancia y la adolescencia, en relación a la reducción de las situaciones de riesgo vinculadas a las peores formas de trabajo infantil en la calle, como único medio de subsistencia de miles de **NNA**.
6. Impulsar la sinergia necesaria entre programas sectoriales y de lucha contra la pobreza, con los procesos locales a favor de la niñez y la adolescencia, de forma que las familias con **NNA** en situación de calle, en demanda de apoyo y/o asistencia social, a través de los componentes de transferencias condicionadas, motivación y capacitación laboral, apoyo a la asistencia escolar, u otros, sean incluidas en esta oferta social.

2. Principios rectores

Los principios rectores de estos Lineamientos de Políticas para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle se fundamentan en la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Como aplicación local de ésta, la Ley 136-03 establece a nivel nacional el marco de un Sistema de Protección y de Derechos para toda práctica profesional y social con niñez y adolescencia.

Por ello, estos Lineamientos de Políticas asumen los principios rectores establecidos en el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, destacando en especial:

<p>PRINCIPIO IV</p> <p>IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</p>	<p>Las disposiciones de estos Lineamientos de Política, tal y como establece para sí misma la Ley 136-03 (p.2), “se aplican por igual a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna, fundada en motivos de raza, color, sexo, edad, idiomas, pensamiento, conciencia, religión, creencias, cultura, opinión política o de otra índole, posición económica, origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento, situación de riesgo, o cualquier otra condición del niño, niña o adolescente, de sus padres, representantes, o responsables o de sus familiares”.</p> <p>La existencia de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle evidencia fallas en el acceso a servicios sociales básicos y, por lo tanto, en su inclusión social. No obstante los argumentos y fundamentos de nuestras leyes y normas, persiste la presencia de estos niños y niñas fuera de la familia, de la escuela y la comunidad, lo que convoca al Estado y a la sociedad en su conjunto a hacer valer este principio.</p>
<p>PRINCIPIO V</p> <p>INTERÉS SUPERIOR DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE</p>	<p>Para determinar el interés superior del niño, niña o adolescente, en una situación concreta, se deben apreciar (Ley 136-03, p.2):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La opinión del niño, niña y adolescente; 2. La necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías del niño, niña y adolescente y las exigencias del bien común; 3. La condición específica de los niños, niñas y adolescentes como personas en desarrollo; 4. La indivisibilidad de los derechos humanos y, por tanto, la necesidad de que exista equilibrio entre los distintos grupos de derechos de los niños, niñas y adolescentes y los principios en los que están basados, de acuerdo a lo establecido por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la necesidad de priorizar los derechos del Niño. 5. La necesidad de priorizar los derechos del niño, niña y adolescente frente a los derechos de las personas adultas.
<p>PRINCIPIO VI</p>	<p>La prioridad absoluta es imperativa para todos y comprende (Ley 136-03, p.3):</p>
<p>DE PRIORIDAD ABSOLUTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primacía en la formulación de las políticas públicas; 2. Primacía para recibir protección especial en cualquier circunstancia; 3. Preferencia en la atención de los servicios públicos y privados; 4. Prevalencia de sus derechos ante una situación de conflicto con otros derechos, e intereses legítimamente protegidos. <p>El Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.</p>

<p>PRINCIPIO VII</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO</p>	<p>El Estado (Ley 136-03, p.3), como representante de toda la sociedad, tiene la obligación indeclinable de tomar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas, para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos, y no podrá alegar limitaciones presupuestarias para incumplir las obligaciones establecidas.</p> <p>En este sentido (o.c., p.3), el Estado debe asegurar políticas, programas y planes de asistencia que permitan que la familia asuma adecuadamente sus responsabilidades.</p> <p>Las acciones que promueven cohesión social deben atender necesidades a partir del enfoque de derechos y el análisis de vulnerabilidades.</p>
<p>PRINCIPIO VIII</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES DE LA FAMILIA</p>	<p>La familia es responsable (Ley 136-03, p.4), en primer término, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute plenos y efectivos de sus derechos fundamentales. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo, educación y protección integral de sus hijos e hijas.</p> <p>En el caso de familias con NNA en situación de calle, en especial familias en riesgo social, la dificultad para asumir por sí misma la problemática del hijo/a fuera del hogar, precisa de la adecuada asistencia y apoyo institucional y comunitario.</p>
<p>PRINCIPIO IX</p> <p>PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD</p>	<p>La sociedad y sus organizaciones (Ley 136-03, p.4), deben y tienen derecho a participar activamente en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. El Estado debe crear formas para la participación directa y activa de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la comunidad, la familia, así como los propios niños, niñas y adolescentes en la definición, ejecución y control de las políticas de protección dirigidas a garantizar derechos.</p> <p>Las comunidades y sus organizaciones tienen un rol importante en la prevención de abuso y maltrato intrafamiliar, mediante una observancia constante de prácticas de crianza o situaciones relacionadas con abandono del hogar por parte de NNA.</p>

3. Rol del CONANI

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) es el órgano administrativo responsable de formular, aprobar, evaluar, fiscalizar, coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, bajo la siguiente

MISIÓN

Garantizar los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, y promover su desarrollo integral en la República Dominicana, a través de la formulación, coordinación y seguimiento de las Políticas Públicas

VISIÓN

Liderar el Sistema Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Le corresponde, por ello, animar e impulsar procesos de formulación y aprobación de políticas de protección especial, focalizadas hacia la atención de **NNA** en situación de riesgo personal y social, contando con el Directorio Nacional como instancia plural, interinstitucional e intersectorial, con funciones rectoras del Sistema Nacional de Protección en el ámbito administrativo, según se describe:

Cuadro 8: FUNCIONES RECTORAS DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL CONANI (Ley 136-03, art. 420)

<p>I</p> <p>Regir el funcionamiento de la Oficina Nacional, las oficinas regionales, los directorios municipales y las oficinas municipales, órganos integrantes del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia</p>	<p>II</p> <p>Coordinar y dar seguimiento al diseño y ejecución de las políticas sociales básicas, asistenciales y de protección de las entidades que integran el Directorio Nacional</p>
<p>III</p> <p>Garantizar el funcionamiento de mecanismos de protección para los niños, niñas y adolescentes amenazados o violentados en sus derechos, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional</p>	<p>IV</p> <p>Asesorar a los órganos del Estado responsables por la suscripción de los compromisos, tratados, convenios y otros instrumentos internacionales asumidos por el país en materia de Derechos de la Niñez y la adolescencia</p>

Fuente: Elaboración del editor a partir de la Ley 136-03 (pp. 151 y ss.)

El Sistema Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se haya integrado, a su vez, en dos: a) subsistema administrativo, y b) subsistema judicial⁴. El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (**CONANI**), como institución descentralizada del Estado dominicano, con personería jurídica y patrimonio propio, rige el sub-sistema administrativo, como máximo órgano rector del Sistema Nacional de Protección.

La función rectora del **CONANI** se halla directamente vinculada con la visión de políticas públicas de la Ley 136-03, donde se alude al "...conjunto de normas, acciones, disposiciones, procedimientos, resoluciones, acuerdos, orientaciones y directrices de carácter público..." (art. 54, p.25) que procuran el bienestar y desarrollo integral de todas las personas menores de 18 años en el territorio nacional. Estas políticas deberán ser consensuadas y aprobadas por "...los órganos competentes, a fin de guiar la gestión que asegure y garantice los derechos consagrados

en este código e instrumentos internacionales" (art. 54, p.25).

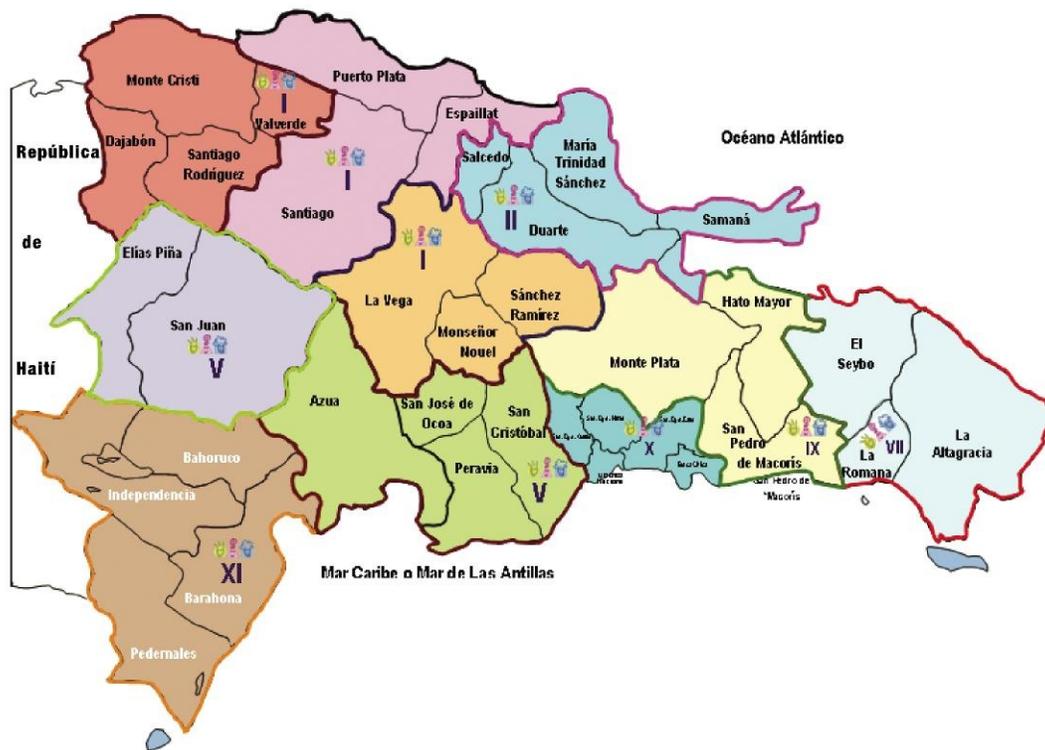
De este modo, toda decisión emanada de las Políticas debe lograr, consecuentemente, incentivar acciones que involucren a las instituciones, organismos o entidades gubernamentales y no gubernamentales que tienen por misión promover estos derechos.

La oficina nacional de **CONANI**, como principal órgano técnico encargado de apoyar las funciones de rectoría del Directorio Nacional y de su Presidencia Ejecutiva, junto a las 10 oficinas regionales con sus órganos y mecanismos deliberativos, técnicos y de restitución de derecho en el nivel municipal, conforme sean habilitadas, impulsarán las acciones de articulación institucional y cohesión social para implementar los presentes Lineamientos.



⁴Una parte importante de los mecanismos e instrumentos de ambos subsistemas se encuentra en fase de desarrollo y habilitación gradual, a partir de la fecha de vigencia plena de la Ley 136-03 (octubre de 2004), y la disponibilidad de recursos

Mapa de la República Dominicana (ubicación de las diez oficinas regionales de CONANI).



LEYENDA

- I. Regional Cibao Norte: Santiago, Puerto Plata y Espalliat.
- II. Regional Cibao Sur: La Vega, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez
- III. Regional Cibao Nordeste: Duarte, Salcedo, maria Trinidad Sánchez y samana.
- IV. Regional Cibao Noroeste: Valverde, Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Dajabón.
- V. Regional Valdesia: San Cristóbal, Azua, peravia y san José de Ocoa.
- VI. Regional El Valle: San Juan y Elías Piña.
- VII. Regional Enriquillo: Barahona, baoruco, Independencia y pedernales.
- VIII. Regional Yuma: La Romana, La Altagracia y El Seibo.
- IX. Regional Higuamo: San Pedro de Macorís, Monte Plata y hato Mayor.
- X. Regional Metropolitana Ozama: Distrito Nacional, Municipio Santo Domingo Norte Municipio Santo Domingo Este, Municipio Santo Domingo Oeste y Municipio Boca Chica.

4. Estrategias

Las presentes estrategias son el resultado de los aportes y análisis realizados por los diferentes actores y actrices participantes en el proceso de construcción de los Lineamientos de Políticas.

Las áreas de responsabilidad propuestas en estos lineamientos abarcan el ámbito institucional (Gobierno y Sociedad Civil), así como comunidad, escuela y familia, como espacios comunes en otras estrategias a favor de la infancia y la adolescencia en el país.

De este modo se pretende trazar una complementariedad entre los planes, programas, proyectos e iniciativas que procuran protección especial, focalizando acciones en este segmento de la población vulnerable.

Comprometiendo el deber del Estado de proveer derechos para toda la niñez y adolescencia, a partir de las experiencias existentes, estas estrategias deberán contribuir a expandir y consolidar la movilización social, así como la participación de los propios niños, niñas y adolescentes en la exigibilidad del cumplimiento de sus derechos fundamentales.

4.1. Articulación social e interinstitucional

ESTRATEGIA 1 Articulación interinstitucional y social	
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	Instituciones gubernamentales, no gubernamentales, ayuntamientos, organizaciones comunitarias
SITUACIÓN DESEADA <p>Mejorada la coordinación y articulación de las acciones intersectoriales e interinstitucionales que, por atribuciones o mandato legal, inciden positivamente en el Sistema de protección de NNA, se optimizan y se amplían los resultados y metas esperadas con la implementación de estas estrategias.</p> <p>De la eficiencia y eficacia que se logren alcanzar en cada una de las intervenciones sociales que directa o indirectamente procuren la supervivencia, desarrollo, participación y protección especial de la infancia y la adolescencia en alto riesgo y vulnerabilidad, dependerán el progreso y bienestar de dos tercios del subsistema familiar dominicano, considerados pobres.</p>	

ÁMBITOS	EJES ESTRATEGICOS
Desde el nivel central	<p>Creación de un sistema de registro e información sobre niñez y adolescencia, que permita monitorear la implementación de las políticas y programas a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia, desde instituciones gubernamentales y no gubernamentales, especialmente desde los programas de atención.</p> <p>Impulso a mecanismos de coordinación interinstitucionales ya existentes, y crear nuevos espacios de coordinación y articulación centrados en el seguimiento a la implementación de estos lineamientos.</p> <p>Incidencia pública para posicionar la realidad de los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle en las agendas sectoriales de desarrollo y en los ámbitos legislativo, judicial, municipal, medios de comunicación y gremios, entre otros.</p> <p>Creación de un observatorio de buenas prácticas institucionales y comunitarias, que modele procedimientos correctos de prevención, atención a víctimas, y restitución de derechos.</p> <p>Operativización de los compromisos asumidos en los planes nacionales de NNA con los actores institucionales.</p> <p>Garantía de respuesta eficiente desde los ámbitos de prevención, atención y protección y aplicación de la Ley 136-03.</p>
Desde el nivel local	<p>Coordinación efectiva entre las instituciones que lideran procesos de asistencia social y mitigación de pobreza, y las instituciones que implementan programas de atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, en provincias y municipios.</p> <p>Alianzas en el ámbito local, con participación de los ayuntamientos, para formular y ejecutar planes locales que aborden integralmente la problemática de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle y/o la existencia de situaciones de peores formas de trabajo infantil.</p> <p>Capacitación y sensibilización al personal de las instituciones gubernamentales, a directivos y representantes de organizaciones de base involucradas, y que puedan contribuir a la protección de los NNA.</p> <p>Campañas de prevención, mediante diseminación de información estratégica sobre NNA en situación de calle, peores formas de trabajo infantil, abuso y derechos de la niñez, con énfasis en la realidad concreta de las comunidades con mayor riesgo.</p> <p>Participación de NNA en aquellos aspectos que los beneficien o afecten.</p>

4.2. Permanencia en el sistema educativo

ESTRATEGIA 2 Permanencia en el sistema educativo	
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	Centros educativos, docentes, personal técnico SEE
SITUACIÓN DESEADA	
<p>El despliegue de estos Lineamientos contribuye a que todos los niños, niñas y adolescentes reciban “una educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades, y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad”. (Art. 45, Ley 136- 3). Igualmente, el despliegue de estos Lineamientos contribuye a que todos los niños, niñas y adolescentes puedan “ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, respetar los derechos humanos y desarrollar los valores nacionales y culturales propios, en un marco de paz, solidaridad, tolerancia y respeto.” (Art. 45, Ley 136- 3).</p> <p>La escuela dominicana, mediante una auténtica atención a la diversidad, logra ser inclusiva hacia los niños, niñas y adolescentes que hayan superado la situación de calle, así como hacia cualquier NNA escolarizado/a en situación de riesgo, como el trabajo infantil, u otras causas de abandono de la educación formal.</p>	

ÁMBITOS	EJES ESTRATÉGICOS
Desde el nivel central	<p>Definición de un modelo de acompañamiento y articulación entre familias y escuelas, especialmente en los casos de ausencia y deserción, de acuerdo al mandato del artículo 47 de la Ley 136-03.</p> <p>Activación de instancias de apoyo a la escuela y a las familias, que eviten referimientos y diagnósticos inadecuados, asociados a pérdida de escolaridad, especialmente en comunidades de alto riesgo o incidencia de trabajo infantil peligroso.</p> <p>Establecimiento de insumos mínimos de calidad de aprendizajes, para priorizar inversiones en las comunidades más excluidas y con mayor porcentaje de NNA en situación de calle.</p> <p>Oferta de programas de formación y certificación técnico-laboral especializados al perfil de inclusión requerido para NNA en situación de calle</p>

ÁMBITOS	EJES ESTRATÉGICOS
<p>Interno del centro educativo</p>	<p>Apoyo a programas que inciden en la inclusión y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela, orientando la práctica institucional y pedagógica a mejorar la calidad de la misma, reduciendo tasas de sobreedad y deserción.</p> <p>Vinculación del logro de mejores aprendizajes con el desarrollo pleno de la niñez y de sus Derechos, de acuerdo al rol que la Ley 136-03 otorga al sistema educativo, fortaleciendo la competencia profesional en la prevención de abuso, trabajo infantil y desarrollo de disciplina positiva.</p> <p>Desarrollo de la capacidad de focalizar con las autoridades educativas la aplicación de las normativas y recursos que garantizan la calidad de los aprendizajes y la motivación de los NNA hacia los mismos.</p> <p>Ampliación de los programas de incentivos a estudiantes de la Secretaría de Estado de Educación, y crear nuevas iniciativas con participación de las comunidades y empresas.</p> <p>Establecer un observatorio de buenas prácticas.</p>

4.3. Acompañamiento socio-familiar integral

ESTRATEGIA 3 Acompañamiento socio familiar integral	
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	Padres, madres, tutores, otros cuidadores/as, NNA
<p style="text-align: center;">SITUACIÓN DESEADA</p> <p>En la República Dominicana, desde el Sistema de protección se formulan, ejecutan y evalúan acciones dirigidas a favorecer holísticamente a las familias para que éstas cumplan su rol protector, proveedor y de orientación a sus hijos e hijas, tal y como establece los artículos 67 y 68 de la Ley 136-03, relativos a la autoridad parental (de padres y madres por igual), así como a sus responsabilidades y derechos.</p> <p>El resultado del cumplimiento de este rol hará posible que las familias, junto a las demás instancias de socialización, asuman que “todos los niños, niñas y adolescentes son sujeto de derecho. En consecuencia, gozan de todos los derechos fundamentales consagrados a favor de las personas, especialmente aquéllos que les corresponden en su condición de persona en desarrollo”(Ley 136, art.1).</p>	

ÁMBITOS	EJES ESTRATÉGICOS
Socio- económico	<p>Promoción de mecanismos que aseguren acceso efectivo de familias con Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, a los incentivos de mitigación de pobreza (empleos temporeros, mejoras de vivienda y saneamiento básico, entre otros), especialmente los programas de transferencias condicionadas, relacionados con la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela (subsidio escolar, tarjeta solidaridad...).</p> <p>Acceso de padres y madres con Niños, Niñas o Adolescentes en Situación de Calle a cursos de capacitación laboral, especialmente ofertas del INFOTEP, entre otros institutos de formación técnica y vocacional, como base del fortalecimiento del ingreso familiar, aportado por NNA trabajadores/as.</p> <p>Acceso de padres y madres con niños, niñas o adolescentes en situación de calle a alternativas de micro-créditos, con los cuales emprender iniciativas propias de gestión de negocios, en especial aquéllas relacionadas con el trabajo familiar que involucra a NNA.</p>
Psico-social	<p>Acceso asequible a acompañamiento multiprofesional en orientación legal y salud mental de niños, niñas y adolescentes y sus familias, en proceso de reintegración, así como de superación de secuelas de violencia intra-familiar, y uso de de sustancias psico- activas, entre otras.</p> <p>Promoción de programas de educación familiar para padres, madres y/o tutores/as sobre prácticas de crianza positiva y fomento de los factores protectores de la familia.</p> <p>Participación y acceso de NNA a todo tipo de servicios integrales que mejoren su calidad de vida.</p> <p>Desarrollo de capacidades en NNA para mantenerse en el seno de su familia, su centro educativo y su comunidad, a pesar de circunstancias hostiles a su desarrollo.</p>
Socio-cultural	<p>Orientación y formación en cambios de comportamiento frente a los NNA en situación de riesgo, dirigida a padres, madres y tutores y líderes comunitarios en zonas de alto riesgo.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de familias y las OCBs para demandar el acceso a servicios básicos.</p> <p>Creación de espacios lúdicos, recreativos y de integración familiar, para NNA en alto riesgo de abuso y maltrato infantil o que hayan estado en situación de calle, así como sus familias</p>



Niños y niñas en una actividad recreativa de **CONANI**.

Alianzas estratégicas para implementar los Lineamientos



Vista de las diferentes mesas de trabajo en el taller para la formulación de los Lineamientos de **Política** Integral de Niños, Niñas y

Brindar protección especial a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle y a sus familias requiere de acciones pluridimensionales de las que no sólo participarían las instituciones y organismos que suscriben la presente propuesta, sino todas aquellas entidades que forman parte de espacios de articulación interinstitucional más amplios, en la formulación de políticas públicas, en coherencia con los propósitos y énfasis puestos por el Gobierno Dominicano para mejorar la cohesión social en el país; y partiendo del hecho de que “el fin último de toda política pública, en un Estado social de derecho, constituye el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos y en particular de los niños y niñas (Badillo, 2005, p.11).

Para posicionar la problemática de los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle en las agendas institucionales, especialmente en aquéllas que por mandato constitucional deben ejecutar políticas sociales de carácter universal para toda la infancia y la adolescencia, el planteamiento específico para las alianzas consiste en:



Niños, niñas y adolescentes en actividades organizadas por el consorcio NINA.

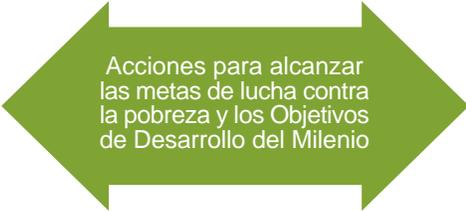


Mesa de trabajo en el taller de formulación de los Lineamientos de Política; integrada por: la Licda. Anayma Rincón, Licda. Heidi Vilchez, Dr. Ángel Luis Álvarez, encargado de Planes y Proyectos y la Licda. Aly Peña.

- a. identificar espacios institucionales donde se estén dando procesos de articulación en nuestro país, de interés a los fines de estos lineamientos;
- b. identificar acciones de protección y de abogacía que aseguren la apropiación de la problemática por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales susceptibles de articular en los diferentes espacios que existen NNA en situación de calle;
- c. identificar una ruta crítica de acciones operativas.

1. Participar y reimpulsar procesos vigentes

Las alianzas institucionales (declarativas y/o programáticas) que se requieren para implementar estos lineamientos de políticas, en parte ya existen. Son los espacios formales creados con validez técnica y jurídica, que impulsan determinados temas sociales como mitigación de la pobreza, desarrollo de la educación, reformas y modernización de la gestión pública, seguridad social, y desarrollo local, entre otros.

Procesos y articulaciones	Propósitos y bases alianza	Acción rectora
Instituciones que se coordinan a través del Gabinete Social	 <p>Acciones para alcanzar las metas de lucha contra la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	<p>Gestionar: Compromiso, técnico y económico, que se traduzca en acciones tendentes a mitigar y prevenir la problemática en programas sectoriales</p>
Instituciones partes del comité Nacional contra las Peores Formas de Trabajo Infantil y Comisión Interinstitucional contra el abuso y la ESC	 <p>Acciones para implementar el Plan Estratégico para la Erradicación de las PFTI RD 2006-2016; y el Plan contra la ESC.</p>	<p>Dinamizar: Comisiones para la implementación de planes nacionales y mecanismos locales de coordinación de acciones</p>
Organizaciones de la sociedad civil Coalición de ONGs por la Infancia, Consorcio NINA , y otras que trabajan sobre género y violencia	 <p>Acciones para la protección y promoción de derechos mediante programas propios y articulaciones estratégicas</p>	<p>Articular: Programas de ONGs con programas gubernamentales; procurar asistencia técnica y financiera para implementar modelos de atención con calidad</p>
Ayuntamientos y municipalidades	 <p>Acciones para promover derechos, la participación, y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	<p>Coordinar: Agenda conjunta para impulsar acciones en el ámbito local, en el marco de la estrategia de los MAN (Municipios Amigos de la Niñez)</p>



Procesos y articulaciones	Propósitos y bases alianza	Acción rectora
Cooperación internacional	 <p>Acciones para promover la coordinación interagencias</p>	Definir: una cooperación internacional operando de acuerdo a estos Lineamientos de Política

2. Recomendaciones operativas: ruta crítica

En el marco del proceso de modernización y desarrollo institucional del **CONANI**, se ha avanzado, en función de la misión, visión y valores de la institución, en la formulación de un plan estratégico institucional quinquenal (2007-2012). Del mismo se esperan mejoras significativas de la capacidad y herramientas de gestión necesarias para desarrollar el

rol institucional de Ley. En virtud de esta perspectiva de reordenamiento institucional, las siguientes recomendaciones operativas toman en cuenta el carácter progresivo que tendrían las acciones estratégicas contenidas en el referido plan estratégico⁵.

⁵Por mandato de la Presidenta Ejecutiva, con apoyo del CONARE

2.1. Para el seguimiento

DIRECTORIO NACIONAL	CREACIÓN
Para promover la implementación de estos Lineamientos de Política se hace necesario establecer un mecanismo de seguimiento ante el Directorio Nacional y la Presidencia Ejecutiva del CONANI .	Comisión Técnica Interinstitucional de seguimiento a los Lineamientos de la Actual Política
	FUNCIONES CLAVES <ul style="list-style-type: none">*0 Informar cuatrimestralmente a la Presidencia Ejecutiva sobre los avances, progresos y limitaciones en la implementación de las estrategias propuestas.*1 Crear y promover la red nacional de programas de atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle y PFTI.*2 Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de los programas y acciones que se ejecutan en el territorio nacional como respuesta a la problemática, procurando su fortalecimiento y el establecimiento de modelos de calidad.*3 Crear los mecanismos de coordinación y articulación necesarios que permitan la inclusión de los NNA en situación de calle y sus familias a los beneficios de los programas sociales y sectoriales para erradicación y reducción de la pobreza, ya existentes y por crear.*4 Desarrollar una estrategia de capacitación, dialogo e intercambio de experiencias positivas que permitan la innovación y creación de nuevas respuestas a la problemática.



Actividad de capacitación para adolescentes beneficiarios de los programas de ONGs, parte del Consorcio NINA, Santo Domingo, 2007.

2.2. Sobre el plan de acción

DIRECTORIO NACIONAL	PROMOCIÓN
<p>El Plan Estratégico Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI), al año 2016 como horizonte, es el instrumento principal con el cual la República Dominicana orienta sus esfuerzos para el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de trabajo infantil (TI) y sus peores formas. Es, por consiguiente, la problemática de los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle.</p>	<p>En el marco de las funciones de la Comisión Técnica Interinstitucional de Seguimiento propuesta, el Directorio Nacional debe promover dicho plan, y complementarlo en función de los ejes estratégicos propuestos en las áreas de intervención de los presentes Lineamientos</p>
<p>Las aspiraciones como país frente a esta problemática, en este instrumento, están claramente detalladas y señalan el abordaje estratégico que por sectores, roles y ámbitos de intervención se debe organizar, para una respuesta nacional.</p> <p>En virtud de que se trata de compromisos contraídos mediante el consenso y participación de las instituciones gubernamentales y no-gubernamentales, por mandato legal (leyes o decretos), el referido plan de acción es el instrumento base para la implementación de estos Lineamientos</p>	<p>ACCIONES CLAVES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reimpulsar, junto al Comité Directivo Nacional contra el TI, la implementación del Plan Estratégico Nacional contra las PFTI. 2. Complementar con nuevas acciones el Plan de Acción del CONANI, de conformidad con las funciones de la Comisión de Seguimiento. 3. Contribuir al monitoreo del nivel de implementación de los demás planes de acción por institución.

2.3. Para incidir en la políticas sociales

DIRECTORIO NACIONAL	DIVULGACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS
<p>Las políticas sociales del Estado dominicano se nuclean a través del Gabinete de Coordinación de la Política Social, creado por la Presidencia de la República para monitorear la implementación de los programas sociales; en particular, la eficacia y calidad de su ejecución presupuestaria, así como el impacto logrado con estas ejecutorias.</p> <p>Como institución adscrita, CONANI debe aprovechar este espacio y promover a nivel institucional estos Lineamientos, a fin de procurar la integración de las instituciones que en sus intervenciones comunitarias pueden contribuir en la prevención o reintegración de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.</p>	<p>ESTRUCTURA DEL GABINETE DE POLÍTICA SOCIAL</p>
	<p>INSTITUCIONES MIEMBROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sec. Administrativa de la Presidencia. • Secretaría de Estado de Educación. • Sec. Estado de Salud Pública y Asistencia Social. • Secretaría de Estado de Trabajo. • Sec. Estado de Deportes, Educación Física y Recreación. • Secretaría de Estado de la Mujer. • Secretaría de Estado de la Juventud. • Secretaría de Estado de Cultura. • Sec. Estado de Ed. Superior, Ciencia y Tecnología. • Secretariado Técnico de la Presidencia.
	<p>INSTITUCIONES ADSCRITAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de la Seguridad Social. • Dir. Gral. Desarrollo de la Comunidad. • Dir. General de Desarrollo Fronterizo. • Consejo Nacional de Asuntos Urbanos. • Instituto Nacional de la Vivienda. • Instituto de Auxilios y Vivienda. • Instituto Desarrollo y Crédito Cooperativo. • Consejo Nacional de la Discapacidad. • Consejo Nacional de Drogas. • Consejo Presidencial del SIDA. • Dirección General de Migración. • Instituto Nacional de Estabilización de Precios. • Comedores Económicos del Estado. • Instituto de Formación Técnico Profesional. • Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME). • Programa de Medicamentos Esenciales. • Fondo y Promoción de Iniciativas Comunitarias. • Plan Presidencial de Lucha contra la Pobreza. • Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial. • Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. • Dirección General de Comunidad Digna. • Inclusive, CONANI.



La Presidenta Ejecutiva del **CONANI**,
Licda. Kirsys Fernández de Valenzuela, junto al Senador,
René Canaán y al Dr. Jaime Fernández Mirabal y el autoridades
municipales de Salcedo 2007.

IV Bibliografía





- Abreu, F. y cols. (2002). Perfil socio-psicológico de los/as niños/as y adolescentes de la calle. *Estudios Sociales*, 36 (128), 7-80. abril- junio.
- Agramonte, D., y Dumas, L. (2006, coord.). Plan de Acción de la República Dominicana para Erradicar el Abuso y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Santo Domingo, R.D.: Comisión Interinstitucional/ **OIT-IPEC**.
- Aguilar, G. (1995). Una opción obligada, el palomo y su realidad. *Estudios Sociales*, 29 (102).
- Arias, O., y Regalía, F. (2006). Informe sobre la pobreza en República Dominicana: Logrando un crecimiento económico que beneficie a los pobres. Washington, **EE.UU.:** **BM/ BID**.
- Badillo, D. (2005). ¿Cómo influenciar una mayor inversión social en la Infancia? Argumentos y estrategias. Panamá: UNICEF-TACRO.
- Báez, C. y Díaz, F. (2004). Niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo a causa del **VIH/SIDA**. Santo Domingo, R.D.: **PROINFANCIA/ UNICEF**.
- Cáceres, F.I., Cairo, L., De Moya, E.A. (2002). Explotación sexual comercial de personas menores de edad en República Dominicana. San José, C.R.: **OIT/IPEC -IEPD/PROFAMILIA**
- Ceara-Hatton, M. (2005, ed.). Informe Nacional de Desarrollo Humano. República Dominicana 2005. Hacia una inserción mundial incluyente y renovada. Santo Domingo, R.D.: Oficina de Desarrollo Humano - **PNUD**.
- Cela, J., Pedrazuela, I., y cols. (2003). Trabajo urbano peligroso de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana: Diagnóstico y Análisis. San José, C.R.: **OIT/IPEC**.
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2003). Plan Nacional para garantizar los Derechos de la Niñez y la Adolescencia 2003-2013. Manuscrito no publicado. Santo Domingo, R.D.
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2007). 2do. Informe de país (2001-2006 ante el Comité de Derechos del Niño de Ginebra. Santo Domingo, R.D.
- Consejo Nacional de Drogas (2003). Estudio de patrones de consumo de drogas con niños y adolescentes en/de la calle en la República Dominicana. Recuperado el 15 de octubre de 2007 del sitio web del **CND**.
<http://www.consejodedrogas.gov.do/inicio%20ni%F1os.htm>



- Disla, P. (2006, ed.). Política nacional de protección de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad y vulnerabilidad por el **VIH/ SIDA** en República Dominicana. Santo Domingo, R.D.: **CONANI/ COPRESIDA**
- Duarte, I., Gómez, C. J., y Ariza, M. (1991). Menores en circunstancias especialmente difíciles en la República Dominicana. Santo Domingo, R.D.: **IEPD- UNICEF/PROFAMILIA**.
- Dumas, L. y Santos, J.M. (2006, coord.). Plan Estratégico Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en República Dominicana 2006-2016. Santo Domingo, R.D.: OIT-IPEC
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). Estado Mundial de la Infancia 2006, Excluidos e Invisibles. Nueva York, EE.UU.: Autor.
- Forselledo, A. G. (2002). Manual de aplicación del prototipo de políticas públicas de infancia focalizadas. Montevideo, Uruguay: Instituto Interamericano del Niño.
- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (2006). Nueva Política Social. Una estrategia de salida de la pobreza. Santo Domingo, R.D.: Autor.
- González, M. (2004). Del dicho al hecho... Política Social de Protección Integral. Documento de trabajo. Manuscrito no publicado. CONANI, Santo Domingo, R.D.
- Guerrero, P. (2005). Comportamiento, aptitudes, actitudes y prácticas de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en relación al **VIH/SIDA** y drogas. Santo Domingo, R.D.: Niños del Camino.
- Guzmán, R. (1997). Niños de la calle; pobreza y marginalidad. Tesis de grado no publicada. Instituto Filosófico Pedro Francisco Bonó. Santo Domingo, R.D.
- Gulaid, L. (2004, coord.). Marco de protección, cuidado y apoyo a huérfanos y niños vulnerables en un mundo con **VIH/SIDA**. New York, EE.UU.: **UNICEF/ ONUSIDA**.
- Dirección General de Educación Especial-SEE (2003). Orden Departamental 24-2003 que establece las Directrices Nacionales para la Educación Inclusiva. Santo Domingo: Autor.
- Ley 24-97 sobre Violencia intra-familiar. Gaceta Oficial.



- Ley General de Educación 66-97. Gaceta Oficial.
- Ley 136-03 que establece el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes (2003, 7 de agosto). Gaceta Oficial. (Consultada en este documento, la 2ª. ed. oficial del **CONANI**, del año 2005).
- Morillo, A. y otros (2005). Focalización de la pobreza en la República Dominicana. Informe General. Santo Domingo, R.D.: **ONAPLAN**.
- Morillo, A. (2005). Niveles y tendencias de pobreza en la República Dominicana. Serie Protección Social, n° 5. Santo Domingo, R.D.: Secretariado Técnico de la Presidencia - Unidad de Información Social.
- Naciones Unidas (2002). Un mundo apropiado para los niños. Documento Final de la Cumbre Mundial de la Infancia. Período Extraordinario de Sesiones Asamblea Gral. New York, EE.UU.: Autor.
- Naciones Unidas (2005). Base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado el 20 de septiembre de 2007 del sitio web de las Naciones Unidas:
- Ovalles, K. (2006). Plan de Formación integral para la atención de niños/as y adolescentes en situación de calle, con enfoque de Derechos y Auto-estima. Fase 1: Sistematización de prácticas. Santo Domingo, R.D.: Consorcio **NINA-CRS**.
- Rodríguez, A. J. (2007). Perfil de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Santo Domingo, R.D.: Consorcio **NINA-CRS** / Coalición Niñez-RD.
- Rodríguez, V. M. (1990). Subcultura del Palomo. Un estudio sobre el menor de la calle de Santo Domingo. Sto. Dom., R.D.: Autor.
- Secretaría de Estado de la Mujer (2001). Modelo Nacional para la prevención y atención de la Violencia intrafamiliar. Santo Domingo, R.D.: Autor.
- Silvestre, E., Rijo, J., y Bogaert, H. (1999). La Neo-prostitución Infantil en República Dominicana. 2ª. ed. Santo Domingo, R.D.: **UNICEF- ONAPLAN**

- Sorensen, B., y Claramunt, M.C. (2003). Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centro América, Panamá y República Dominicana. Síntesis regional. San José, C.R.: **OIT/IPEC**
- Valdés, J. (2005). Sistematizando la asistencia social: hacia una red de protección social en la República Dominicana. Serie Protección Social, nº 1. Santo Domingo, R.D.: Secretariado Técnico de la Presidencia - Unidad de Información Social.
- Wolseth, J. (2006). Perfiles sociales de los niños, adolescentes y jóvenes que viven fuera del hogar en Santo Domingo, Santiago y Barahona. Santo Domingo, R.D.: Niños del Camino.



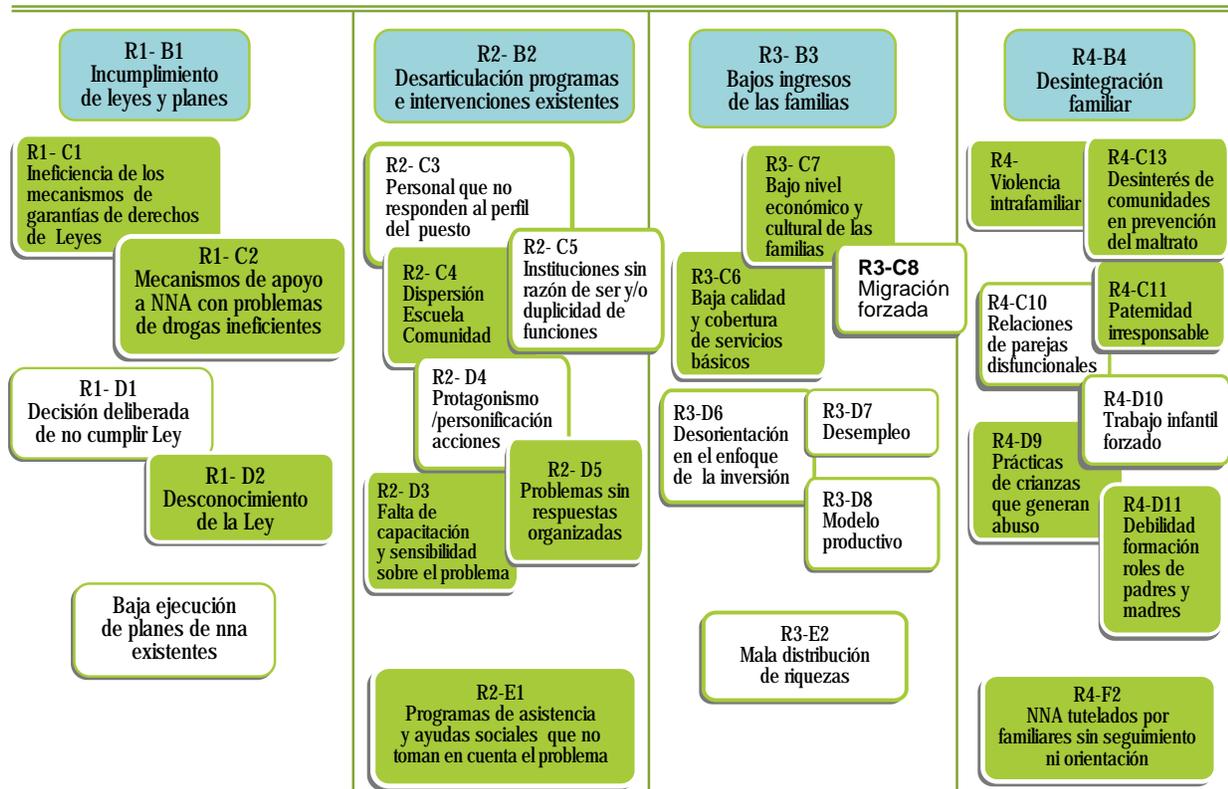
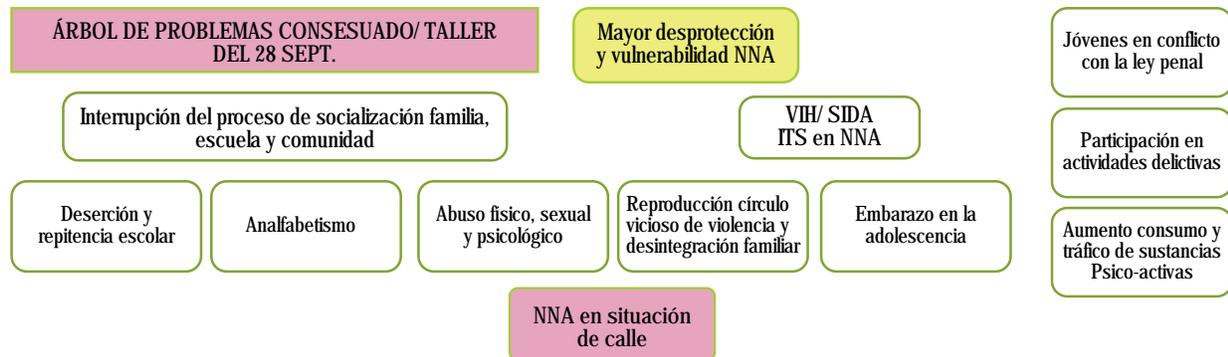
Anexos

Directorio de instituciones



La Presidenta Ejecutiva del **CONANI**, Licda. Kirsys Fernández de Valenzuela, junto a la Primera Dama de la República, Doctora Margarita Cedeño de Fernández, el Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez y demás autoridades locales, en la inauguración del Centro de Desarrollo Integral para Adolescentes, Jarabacoa, La Vega 2006.

Resultados del análisis del problema (árbol de problema) realizado el 28 de septiembre del 2007, en el 2do. taller interinstitucional para la formulación de los Lineamientos de Política, oficina nacional de CONANI.



GUBERNAMENTALES	Consejo Nacional de Drogas	Evelyn García / Wendy Padilla
	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia del Poder Judicial	Flavis Sánchez
	Fiscalía Distrito Nacional	Marilyn Castillo
	Fiscalía Prov. Santo Domingo (familia y menores)	Ketty Muñoz Tavarez
	Fiscalía provincia Santo Domingo	Katherin Matos
	Gabinete Social	Bienvenido Silfa Cabrera
	Plan Asistencia Social de la Presidencia	Vicenta Vélez
	Politur	Nieve Félix
	Procuraduría General de la República	Marisol Tobal
	Programa institucional UASD Gob.	Mayra Brea
	SEE	Ylda Cedeño
	SESPAS	Altagracia Vásquez Angela Jiménez Clara Hutshinson
	SET	Daniel Rondón Juan Ramón Ventura Rodolfo Rivera
	Suprema Corte de Justicia	Solage Vázquez Flavis Sánchez
	SEM	María Cristina Félix

ORGANIMOS DE COOPERACIÓN	OIT-IPEC	Dabeida Agramonte Elías Dinzey
	UNICEF	Carmen López Jerineldo Suriel Nelson Medina Paulo Sassarao

MUNICIPALES	Ayuntamiento Boca Chica	Rosanna Pérez
	Ayuntamiento del Distrito Nacional	José Polanco
	Ayuntamiento San José de Ocoa	Nancy Ramírez
	Ayuntamiento Yaguatae	Altagracia Báez Álvarez

NO GUBERNAMENTALES	Acción Callejera	Carlos Gómez Raydiris Cruz
	Acopro	Elsa Peña
	Aldeas S.O.S.	Leonardo Liriano
	Caminante	Berenice Esteban Denisse Pichardo Yésica Rosario
	CRS/RD	Eric Gómez Ivelisse Reyes Owen
	DIGFARCIN	Aracelis Encarnación Manuel Atila Moreta Mayra Duval
	Fundaprofarcin	Luis Payán Areché Vinicio Lorenzo Hogar Renacer María Magdalena López

NO GUBERNAMENTALES	Muchachos y Muchachas con Don Bosco	Luis Durán
	Niños del Camino	Julio César Urbáez Nisaly Brito
	Quédate con nosotros	Guarionex Rosario
	Remar	Oscar Hernández
	Servicios Jesuitas (SJRM)	Kelvin Jiménez
	Visión Mundial	Fonsy Mejía Sergio Abreu
	Yo También Pastoral Juvenil	Marcos Rosario María Dominga Comas

CONANI	Presidenta Ejecutiva	Kirsys Fernández de Valenzuela
	Gerente General	Tilza Ares
	Consultora Jurídica	Aly Peña
	Sub. Consultor Jurídico	Julio Rodríguez
	Encargado Políticas y Normas	Alberto Padilla
	Gerente de Gestión Humana	Heidi Vílchez
	Gerente Financiero	José M. Cuevas Fanjul
	Gerente de Planificación	Daysi García
	Gerente Administrativa	Paola Alcántara
	Gerente de Gestión Territorial	Anayma Rincón
	Asistente técnico de Gestión Territorial	Yolanda Enis
	Encargado de Planes y Proyectos	Ángel Luis Álvarez

CONANI	Encargada de registro y supervisión de ONGs	Rosselys Polanco
	Consultora de normas	Norma Castro
	Programa de Atención Integral	Olga Tejada
	Departamento de educación	Penélope Melo
	Salud	Oswaldo Peña Tio
	Equipos Multidisciplinarios	Virginia Sanz
	Encargado CENINFA	Laura Núñez
	Informática	Wolfgang Hartmann
	Consultora CONARE	Luisa Balbuena
	Oficina Regional Metropolitana	Luis José Herrera
	Oficina Regional Cibao Noroeste	Anerta Rodriguez
	Oficina Regional Cibao Norte	Félix Ventura
	Oficina Regional Cibao Nordeste	Josefina Taveras Vargas
	Oficina Regional Enriquillo	Daysi Turbi Mella
	Oficina Municipal Nagua	Luisa Carmina Curiel
Oficina Municipal Salcedo	Gineyda Altagracia Castillo Moya	

HOGARES DE PASO DE CONANI	Director General de los Hogares de Paso	Roberto Cedano
	Hogar de Paso de Adolescentes Varones en Situación de Riesgo	Damaris Espaillat Pat Olga
	Hogar de Paso de Niñas en Situación de Riesgo	María Estela Taveras
	Hogar de Paso de Niños en Situación de Riesgo	Artenisa Lugo Isaura Mella
	Hogar de Paso de Niños en Situación de Riesgo	Benjamín Evans Raysa Arias
	Hogar de Paso de Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo	Adalgisa Morales
	Hogar de Paso de Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo	María Luisa Cruz

Equipo estratégico de CONANI	Gerente General	Tilza Ares
	Gerente Planificación y Regulación	Daysi García
	Gerente Gestión Humana	Heidi Vílchez
	Gerente Administrativa	Paola Alcántara
	Gestión Territorial	Yolanda Enis
	Salud	Osvaldo Peña Tio
	Sub. Consultor Jurídico	Julio Rodríguez
	Encargado Políticas y Normas	Alberto Padilla
	Encargada Supervisión y Registro de ONG's	Roselys Polanco
	Encargado Planes y Proyectos	Ángel Luis Álvarez

Equipo estratégico de CONANI	Equipos Multidisciplinarios	Virginia Sanz
	Encargado CENINFA	Laura Núñez
	Departamento de Educación	Penélope Melo

Equipo de Mejora de CONANI	Gerente General	Tilza Ares
	Gerente Planificación	Daysi García
	Gerente Gestión Humana	Heidi Vílchez
	Planes y Proyectos	Ángel Luis Álvarez
	Políticas y Normas	Alberto Padilla
	Consultora Jurídica	Aly Peña
	Gerente Administrativa	Paola Alcántara
	Informática	Wolfgang Hartmann
	Gerente Financiero	José Manuel Cuevas Fanjul
	Programa de Atención Integral	Olga Tejada
	Gerente Gestión Territorial	Anayma Rincón
	Director Hogares de Paso	Roberto Cedano



Niños y niñas en actividades recreativas de **CONANI**.